

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
**LEGISLATURA 368<sup>a</sup>**  
**Sesión 17<sup>a</sup>, en miércoles 22 de abril de 2020**  
**Extraordinaria**  
**(De 11:24 a 14:23)**  
**PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA**  
**MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,**  
**Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE**  
**SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR**

---

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## **I. ASISTENCIA**

Asistieron las señoras y los señores:

- Allamand Zavala, Andrés
- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Borojevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván

--Muñoz D´Albora, Adriana  
--Navarro Brain, Alejandro  
--Órdenes Neira, Ximena  
--Ossandón Irarrázabal, Manuel José  
--Pérez Varela, Víctor  
--Pizarro Soto, Jorge  
--Prohens Espinosa, Rafael  
--Provoste Campillay, Yasna  
--Pugh Olavarría, Kenneth  
--Quinteros Lara, Rabindranath  
--Rincón González, Ximena  
--Sandoval Plaza, David  
--Soria Quiroga, Jorge  
--Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
--Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards; del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín, y de Energía, señor Juan Carlos Jobet Eluchans. Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

**--Se abrió la sesión a las 11:24, en presencia de 19 señoras Senadoras y señores Senadores.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Antes de darle la palabra al señor Secretario para que proceda a dar la Cuenta, quiero informar a Sus Señorías que nuestros funcionarios de prevención de riesgo nos han hecho una propuesta para los efectos de que tomemos distancia entre los diferentes pupitres de la Sala.

Con tal objeto han distribuido una tarjeta mediante la cual indican el nombre de cada Senador o Senadora y el lugar asignado. Sin embargo, ello presenta el problema de la votación, por lo que al momento de emitir su voto cada Senador tendrá que dirigirse a su propio asiento. De lo contrario, habría que hacer toda una transformación en el sistema implementado en este Hemiciclo.

Por lo tanto, les ruego ponerse de acuerdo y proceder a distribuirse entre los diferentes pupitres. Por ejemplo, la Senadora señora Provoste salió de su asiento y se dirigió al puesto del Senador señor Soria. Así podremos empezar a repartirnos guardando la distancia requerida.

El señor INSULZA.- ¿Yo estoy bien, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidente).- ¡Usted está muy bien sentado...!

Esto forma parte del esfuerzo que están haciendo nuestros funcionarios por disminuir los riesgos de contagio a que podemos estar expuestos en la Sala.

### III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Informe

De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que interpreta la ley N° 19.496, y modifica otras normas legales (Boletín N° 13.053-04).

**--Queda para tabla.**

Mociones

Del Honorable Senador señor Pugh, con la que inicia un proyecto de ley que establece como categoría de discriminación arbitraria el trabajo, profesión u oficio (Boletín N° 13.443-17).

**--Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.**

De los Honorables Senadores señor Ossandón y señoras Aravena, Muñoz, Órdenes y Rincón, con la que inician un proyecto de ley que establece medidas de protección para las víctimas de violencia intrafamiliar en períodos de excepción (Boletín N° 13.453-07).

**--Pasa a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.**

De los Honorables Senadores señor Sandoval, señora Goic y señores Chahuán y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que permite a personas en situación de vulnerabilidad postergar el pago de cuotas de créditos (Boletín N° 13.454-03).

De los Honorables Senadores señor Bianchi, señoras Muñoz, Provoste y Rincón y señor Navarro, con la que inician un proyecto de ley que suspende, en las sociedades anónimas dedicadas a administrar fondos de pensiones, en el caso que indica, el reparto de dividendos (Boletín N° 13.455-03).

**--Pasan a la Comisión de Economía.**

Solicitud de archivo

De la Comisión de Vivienda y Urbanismo, por la que propone, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 36 bis del Reglamento de la Corporación, proceder al archivo de los siguientes proyectos de ley:

1. El que armoniza la Ley de Copropiedad Inmobiliaria con las normas que establecen medidas contra la discriminación y el respeto a los Derechos Humanos (Boletín N° 13.146-14).
2. El que modifica la Ley de Copropiedad Inmobiliaria con el objeto de establecer sistemas de eficiencia energética en viviendas sociales (Boletín N° 12.645-14).

**--Se accede a lo solicitado.**

La señora MUÑOZ (Presidente).- Terminada la Cuenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

El señor SANDOVAL.- ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANDOVAL.- Señora Presidenta, solamente quiero formular una consulta con respecto a la moción mediante la cual se permite postergar el pago de cuotas de créditos sociales otorgados por cajas de compensación de asignación familiar. En definitiva, ¿a qué Comisión se envía?

La señora MUÑOZ (Presidente).- A la de Economía, señor Senador.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias.

## **ACUERDOS DE COMITÉS**

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Incorporar, en lugar preferente de la tabla de la sesión extraordinaria de hoy, el proyecto de ley que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus (boletines Nos 13.315-08, 13.417-03 y 13.438-03, refundidos), iniciando su discusión en cuanto se reciba el informe o, en su caso, el certificado de la Comisión de Economía. Si así no ocurriere, tratar dicha iniciativa en el primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión.

2.- Con relación al proyecto de reforma constitucional sobre rebaja de la dieta parlamentaria (boletín N° 9304-07), se acordó que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento continúe con el tratamiento

de dicha iniciativa, y, si lo estimare necesario, que solicite la apertura de un nuevo plazo para presentar indicaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, se acordó abrir un plazo el día de hoy, hasta las 12 horas, para formular indicaciones al mencionado proyecto, las que deberán presentarse directamente en la Secretaría de la referida Comisión.

3.- Abordar el tratamiento de los asuntos propuestos por los Senadores señores Ossandón y Sandoval con relación a dietas parlamentarias, gastos operacionales y Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, con miras a promover una iniciativa de ley que aborde dichos temas.

4.- Fijar un nuevo plazo para presentar indicaciones, hasta las 12 horas del 11 de mayo del 2020, respecto del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo (boletín N° 11.422-07).

5.- Reforzar a las señoras y a los señores Senadores el cumplimiento de las medidas contenidas en las circulares SG N° 10/2020 y SG N° 11/2020 en materia de funcionamiento y resguardo de la salud de los integrantes de la Corporación por la pandemia coronavirus COVID-19.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre los acuerdos de Comités.

Ofrezco la palabra.

Entramos, entonces, al Orden del Día.

## IV. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°13401-13

### MODIFICACIÓN DE LEY QUE FACULTA ACCESO A PRESTACIONES DE SEGURO DE DESEMPLEO

*La señora MUÑOZ (Presidenta).- A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.227, que faculta el acceso a prestaciones del Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728 en circunstancias excepcionales, en las materias que indica, con urgencia calificada de "discusión inmediata".*

**--Los antecedentes sobre el proyecto (13.401-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de ley:*

*En primer trámite: sesión 12ª, en 8 de abril de 2020 (se da cuenta).*

*En tercer trámite: sesión 16ª, en 21 de abril de 2020.*

*Informe de Comisión:*

*Trabajo y Previsión Social: sesión 12ª, en 8 de abril de 2020.*

*Discusión:*

*Sesión 12ª, en 8 de abril de 2020 (se aprueba en general y en particular).*

*La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.*

*El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto inició su tramitación en el Senado, y, a su respecto, la Cámara de Diputados efectuó las siguientes enmiendas:*

*-Suprimió el numeral 2 del artículo único del proyecto.*

*-Reemplazó en el artículo transitorio de la iniciativa la expresión "respecto de las modificaciones incorporadas por el literal a) del numeral 2) y por el numeral 3) del artículo único de la presente ley, estas regirán" por la siguiente: "la modificación incorporada por el numeral 2 del artículo único de la presente ley regirá".*

*La Sala debe pronunciarse acerca de las referidas modificaciones introducidas por la Cámara revisora.*

*Sobre el particular, es dable señalar que la enmienda efectuada en el artículo transitorio es consecuencia de la eliminación del numeral 2 del artículo único del proyecto.*

*Asimismo, cabe hacer presente que para la aprobación de la mencionada modificación al artículo transitorio se requieren 22 votos favorables, por recaer en una norma de quorum calificado.*

*En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado y las enmiendas efectuadas por la Cámara de Diputados.*

*Es todo, señora Presidenta.*

*La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.*

*En discusión las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados con relación al proyecto que faculta el acceso a prestaciones del Seguro de Desempleo en circunstancias excepcionales.*

Cada Senador o Senadora tendrá hasta cinco minutos para usar de la palabra a objeto de fundamentar el voto.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

El señor MOREIRA.- ¡No!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No lo hay.

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Señora Presidenta, ¿puedo hablar desde este pupitre?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí, señora Senadora, pero no podrá votar desde ahí.

La señora PROVOSTE.- Señora Presidenta, al menos cinco Senadores hemos mantenido desde un comienzo una actitud crítica respecto de este proyecto. Y su implementación nos ha ido dando la razón.

Este Seguro de Desempleo va en la lógica de la desprotección a los trabajadores y a las trabajadoras. Tan es así es que esta ya es la segunda corrección que se debe introducir en un corto tiempo. Y, tal como lo hemos conversado en la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, que usted preside, la ley respectiva olvidó a niños y a niñas que hoy son sujetos de una pensión de alimentos.

Los tribunales de familia habían ordenado al empleador o a la empleadora retenerle al trabajador los fondos correspondientes; pero como hoy día esa responsabilidad se traslada a la Administradora de Fondos de Cesantía, los niños y las niñas que cuentan con ese derecho, el cual, además, ha sido consagrado en una sentencia judicial por dichos tribunales, no tienen quién les pague esos dineros.

Por lo tanto, habrá que realizar una tercera corrección en esta iniciativa.

Sin embargo, lo más curioso es que quienes se han acogido al Seguro de Desempleo en su gran mayoría han sido grandes empresas. Y a nosotros nos gustaría -me refiero a aquellos que desde un comienzo hemos mantenido una actitud crítica con relación a este proyecto de ley-, por ejemplo, que se estableciera que aquellas empresas que hoy no les pagan el sueldo a sus trabajadores y los obligan a recibir remuneraciones provenientes de su ahorro individual de la cuenta de cesantía al menos no retiraran utilidades, porque claramente es un contrasentido que no cumplan con sus obligaciones con los trabajadores y las trabajadoras y que, en el mismo tiempo, se reúnan los accionistas y retiren utilidades.

Lo que no puede pasar en una crisis como esta es que instituciones y organizaciones vean una oportunidad para lucrar y, asimismo, para desproteger aún más a personas respecto de las cuales este Parlamento debe hacer un esfuerzo mayor de resguardo social.

Entonces, creo que este ha sido el corolario de muchas dificultades que plantea lo relativo al Seguro de Desempleo.

Escuchamos a la Ministra del Trabajo en una conferencia de prensa señalar un conjunto de acciones que no están contempladas en él, y por eso vamos a ingresar indicaciones en este proceso, de manera de seguir corrigiendo una mala legislación.

Por eso me parece mejor rechazar las modificaciones introducidas por la Cámara Baja, con el propósito de que en la Comisión Mixta respectiva Diputados y Senadores puedan hacer un esfuerzo por volver a colocar esta normativa en el lugar en que debe estar, que es el de proteger a quienes enfrentan mayores dificultades.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Allamand, hasta por cinco minutos.

El señor ALLAMAND.- Señora Presidenta, nosotros también vamos a rechazar las disposiciones pertinentes para los efectos de que se constituya la Comisión Mixta correspondiente.

Sin embargo, considero muy importante clarificar algunos de los dichos de la Senadora que me antecedió en el uso de la palabra.

Ayer en la Comisión de Trabajo el Ejecutivo hizo ver quiénes estaban utilizando esta ley de protección del empleo.

Aquí se ha señalado que esto estaría siendo utilizado mayoritariamente por empresas, comillas, "grandes". Pues bien, los datos dicen exactamente lo contrario.

Señora Presidenta, el 94,8 por ciento de las empresas que están utilizando esta ley de protección del empleo son micro y pymes, y el 79 por ciento de los trabajadores acogidos corresponden precisamente a estas industrias, a estas pequeñas empresas y, desde el punto de vista de su extensión, a medianas empresas, es decir, aquellas de menos de doscientas personas.

Por lo tanto, es simplemente equivocado y ajeno a la realidad sostener que este proyecto de ley está beneficiando a las grandes empresas.

Además de lo anterior, esa afirmación, que ya hemos visto es equivocada, pierde un poco de vista cuál es el sentido de esta norma, que tiene que ver con la protección de los trabajadores. Precisamente, se trata de generar condiciones que permitan a las empresas subsistir para los efectos de no dañar irremediablemente a los trabajadores.

Muy brevemente, señora Presidenta, quiero señalar que vamos a rechazar por dos razones: en primer lugar, porque hay que clarificar, de una vez por todas, si los empleadores van a tener que cotizar por el cien por ciento de las cotizaciones previsionales y de salud o por un guarismo distinto -hemos estado cambiando puntos de vista en esa materia-; y también porque queremos ver en concreto la situación que se produce con lo que podríamos denominar empresas "estratégicas", que en definitiva corresponden a aquellas que deben seguir funcionando.

Lo que han hecho presente tales empresas -por ejemplo, las de transporte que se han comunicado con nosotros- es que, efectivamente, cuando se



les ordena continuar funcionando, hay un porcentaje de sus trabajadores que son necesarios para realizar esas tareas, pero también existen algunas de ellas que están organizadas por divisiones o que tienen un porcentaje significativo de trabajadores que no son indispensables para los efectos de cumplir con tales labores.

En consecuencia, lo razonable, se sostiene desde esta línea argumental, es que esos servicios o esas personas o esas actividades puedan acogerse a la suspensión, porque a su respecto concurren las mismas razones generales para que haya suspensión desde el punto de vista de lo que la ley plantea.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).-Tiene la palabra el Senador García, hasta por cinco minutos.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, tal como lo ha señalado el Senador Andrés Allamand, los Senadores de Renovación Nacional somos partidarios de rechazar lo obrado por la Cámara de Diputados y permitir que sea una Comisión Mixta la que nos proponga formas de dirimir las diferencias entre ambas Cámaras.

Yo tengo convicción de que el proyecto de seguro de desempleo que aprobamos hace algunas semanas en el Congreso es un instrumento indispensable para permitir que haya suspensión de los empleos, ya sea total o parcial, con el objeto de mantener la relación laboral, de cuidar las fuentes de trabajo.

Ese es el objetivo de este proyecto: que no se produzca una desvinculación masiva.

Además, tal como lo ha manifestado el Senador Andrés Allamand, las cifras que se nos han presentado indican que el 95 por ciento de las empresas -¡el 95 por ciento!- que se están acogiendo al sistema son mipymes, esto es, donde hay, precisamente, mayores dificultades para poder asumir los desafíos de la pandemia que está viviendo el mundo y que, por supuesto, también estamos viviendo en Chile.

Yo creo que aquí no corresponde la demagogia, ni tampoco que terminemos desprestigiando los instrumentos que estamos creando para ir en apoyo de nuestros trabajadores y, además, de las pequeñas y medianas empresas.

Así que considero que lo más conveniente o adecuado es que este proyecto sea visto por una Comisión Mixta.

Votamos en contra de lo obrado por la Cámara de Diputados.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Jorge Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, es evidente que, por la argumentación o por distintas razones, lo que corresponde es rechazar las modificaciones de la Cámara para llevar el proyecto directamente a una Comisión Mixta, de manera de abordar lo que ha sido el debate público de los últimos días, o las últimas semanas, por decirlo así, respecto a los cambios que se deben implementar en esta iniciativa para que cumpla con los objetivos planteados.

Y en nuestra opinión este tema tiene que ver con que las empresas que se acojan a este beneficio, fundamentalmente las grandes, no pueden repartir utilidades millonarias, como lo están haciendo hoy día empresas del retail, como Ripley, Paris, que son las que más connotación han tenido.

Para eso, sin duda, hay que modificar el artículo 30 y establecer que las empresas que se acojan a la presente ley, que estén organizadas como sociedades anónimas de acuerdo a la ley N° 18.046, no podrán, durante el tiempo que presenten contratos de trabajo suspendidos, repartir dividendos entre sus accionistas, según lo disponen los artículos 78 y 79 del citado cuerpo legal.

Nos parece que esa misma prohibición tiene que aplicarse al caso de las sociedades anónimas que mantengan una participación mayoritaria en empresas organizadas bajo otra personalidad jurídica y que presenten contratos suspendidos de acuerdo a la ley en referencia.

Señora Presidenta, este debate también se ha producido a nivel mundial, porque hay países como Francia o Dinamarca donde se ha planteado directamente no dar beneficios estatales, subsidios o ayudas de cualquier tipo a empresas que operan en paraísos fiscales. Esto tiene una razón evidente: que el operar en paraísos fiscales para muchas de esas empresas, aunque puede ser legal, lo que busca claramente es no pagar impuestos. Entonces sería bastante absurdo que, con los recursos del Estado, que siempre son escasos, se esté favoreciendo a empresas que lo que hacen es evitar pagar impuestos en el país.

Me parece que hay nuevos antecedentes para un debate que permita mejorar este proyecto, que ha sido largamente discutido y que además perseguía un fin, porque en la conciencia de la gente se está generando la convicción de que aquí el costo lo están asumiendo los trabajadores y no de manera solidaria y compartida con los empleadores.

Lo que plantea el Senador Allamand también lo encuentro interesante de revisar, porque este proyecto lo que busca es que las empresas puedan mantener el contrato laboral con sus trabajadores, pero se puede dar una situación mixta: no necesariamente tiene que ser con todos los trabajadores; puede ser con una parte de ellos, dependiendo de la situación de operación, de funcionamiento, o del giro de cada empresa. Y en eso, evidentemente, hay que tener cierta flexibilidad.

Esa es la razón por la cual, Presidenta, tal como han dicho los otros colegas, nos parece que mientras antes podamos tratar estos temas en la Comisión Mixta, tanto mejor, porque es urgente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).-Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, en términos prácticos, deberíamos rechazar las propuestas de la Cámara de Diputados, para ir a una Comisión Mixta.

Hay tres tipos de situaciones que se deben evaluar, porque en verdad necesitamos dicho órgano técnico no solo para resolver la controversia con la Cámara, sino también porque hay que revisar el proyecto.

Y hay que revisar el proyecto porque cuando se discutió originalmente el escenario supuesto era distinto. Se suponía que habría cuarentenas parejas en todo un territorio y no cuarentenas que se iban a ir modificando cada quince días en territorios distintos.

También se pensó que las empresas esenciales, que iban a mantenerse fuera de la suspensión de actividades, trabajarían normalmente, pero no fue así.

Se contempló en el proyecto que la Dirección del Trabajo iba a poder fiscalizar de inmediato, para evitar situaciones abusivas que hemos visto en ciertas empresas grandes del retail. No hablo de todas -¡no son todas!-, pero algunas de ellas han adoptado una situación abusiva en el uso, porque antes ya tenían un acuerdo con su sindicato; antes ya existían pactos, y la ley dice que no los pueden cambiar, que deben seguir respetando lo acordado, cosa que no han hecho.

Por eso, los dirigentes sindicales que estuvieron en la Comisión de Trabajo reclamaron tanto frente a las presiones indebidas de ciertas empresas del retail -Almacenes Paris, Ripley, H&M y otras-, pero no era el caso de todo el retail.

Presidenta, también hay la necesidad de abordar problemas que se nos han quedado fuera de la ley. Un error fue que dejamos fuera una consideración especial para Isla de Pascua, que tiene un régimen distinto.

El Senador de la Quinta Región Kenneth Pugh me planteó esto como una inquietud -no pudo estar presente ahora-, porque lo detectaron como un error, y yo creo que es un vacío.

Por tanto, hago la invitación a rechazar las modificaciones de la Cámara, para que podamos constituir la Comisión Mixta.

No está acá la gente del Ministerio del Trabajo, pero, aunque no pienso igual que ellos, creo importante subrayar lo siguiente.

Hoy tenemos más de 300 mil personas que fueron despedidas en nuestro país: ¡300 mil! Se han acogido a esta ley miles de empresas que representan

a cerca de 700 mil trabajadores y trabajadoras; más del 90 por ciento de las que han postulado al beneficio son micro y pequeñas empresas.

Lo digo porque esto está siendo una solución para un grupo de trabajadores muy importante frente a una crisis dramática, porque ellos necesitan plata para comer, para comprar sus víveres. Y, por lo mismo, por respeto a esa gente que lo ha hecho bien, en la revisión de esta ley debemos evitar que algunas personas abusen de ella.

Por eso, entiendo lo que planteó la Senadora Provoste al principio: que le genera rabia, como a muchos de nosotros, el hecho de que algunos abusen de la ley.

Por último, solo un tema puntual, Presidenta, relativo al pago de imposiciones. En tal sentido, hay que precisar la discusión que se dio entre la Cámara de Diputados y el Senado.

En el proyecto original, por la forma en que quedó redactado, se hablaba de cotizaciones de seguridad social. En las cotizaciones de seguridad social se considera tanto el aporte a la salud como lo de las AFP. Lo que hizo el Senado fue asegurar que se pague el cien por ciento de las prestaciones de salud. Esa era nuestra mayor inquietud, y se entendía que se vería lo de las AFP, si era parcial o total. Pero nuestra preocupación era que se cubriera salud. Al rechazarlo la Cámara, tal como lo hizo, permite que no se haga la cobertura del cien por ciento de las cotizaciones de salud.

Este es un tema que yo creo que nos preocupa a todos, Cámara y Senado. Nos queremos asegurar de que no haya problemas de cobertura de salud, ni tampoco de seguros, ni por la supresión o reducción de algunas horas. Queremos que las cotizaciones de salud sigan igual a como si no hubiera crisis, para que a nadie le baje dicha cobertura en esta pandemia.

Por eso, la invitación es a rechazar, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala, primero quiero clarificar, por su intermedio, lo que planteó la Senadora Provoste.

Efectivamente, el 95 por ciento de las mipymes son las que están acogidas a esta nueva ley de protección del empleo; mipymes que, a lo menos, dan el 70 por ciento de los empleos en nuestro país. Por tanto, mantener la capacidad de trabajo es fundamental en momentos en que la crisis sanitaria, que es compleja, de envergadura -es la más profunda en los últimos cien años-, se va a transformar, tal como lo hemos referido, en la crisis económica más compleja desde la Gran Depresión en la década de los veinte del siglo pasado.

Ese es un primer tema.

Un segundo tema que quiero abordar dice relación con los trabajadores que estaban contratados con anterioridad y que no se sometieron voluntariamente al Seguro de Cesantía.

Yo, por su intermedio, Presidenta, le quiero señalar al Ministro algo que es muy importante clarificar.

Hay un grupo muy relevante de trabajadores que no se sometió al Seguro de Cesantía y que quedaron fuera de la capacidad de ser protegidos en virtud de esta legislación. En algunas empresas, llega a ser el 30, el 40 por ciento de las planillas de trabajadores.

Un tercer elemento, que quiero plantear con mucha fuerza, también por su intermedio, al Ministro, dice relación con Rapa Nui.

¿Por qué lo planteo? Porque los paquetes de medidas que ha anunciado el Gobierno no son aplicables a Rapa Nui, que es un territorio insular importante para el país en términos geopolíticos, por el sentido de pertenencia, porque hay un pueblo originario, pero además porque, como ellos no tributan -es decir, no extienden boletas ni pagan impuestos-, tienen una dificultad debido a que, de todos los paquetes económicos que ha planteado el Gobierno, ninguno les permite acceder a los beneficios.

Ayer estuve hablando con representantes de los emprendimientos de hotelería y restaurantes en Rapa Nui y me decían: "Como no extendemos boletas, no tenemos cómo acreditar nuestras ventas anuales".

Hoy día, la situación de los hostales, hoteles y del comercio referido al turismo es muy difícil. Los restaurantes están prácticamente en quiebra. Y vamos a tener un problema enorme desde el punto de vista de que, además, se ha sido muy riguroso en términos de la cuarentena de la isla en su oportunidad y luego de los estados de sitio extendidos, desde las 14 horas en adelante, a lo que se suma ahora una nueva cuarentena, de catorce días más, respecto de quinientos rapanuís que van a volver a la isla.

Aquellos pequeños empresarios dedicados a tener emprendimientos de restorán, de hospedaje en Rapa Nui, están en el peor de los mundos, porque ninguno -escúchenme: ¡ninguno!- de los elementos establecidos en el plan les permite a ellos incorporarse. Y lo planteo porque, como ustedes saben, Rapa Nui tiene un estatus especial desde el punto de vista de la tributación: no hay pago de impuestos.

Me interesa plantear un tema adicional. Ya señalé la clarificación respecto de quiénes se están sometiendo a la ley; segundo, me referí a los trabajadores -vuelvo a insistir en ello- más antiguos que no se sometieron voluntariamente al Seguro de Cesantía; tercero, está la situación de Rapa Nui; cuarto, está también la situación que afecta hoy día a las mipymes en general en el país.

Además, existe un problema con los criterios -y aprovechamiento de transmitirlo nuevamente, aunque esté fuera del margen de la discusión del proyecto-

del Banco del Estado, que hoy día impiden que los pequeños comerciantes puedan acceder al crédito. Y lo señalo porque tenemos un problema estructural en esta materia. Se ha capitalizado al Banco del Estado, pero este no es capaz, finalmente, de llegar a ellos.

Esta es una legislación importante para proteger el empleo, Presidenta, y en ese contexto esperamos que la Comisión Mixta sea la oportunidad para incorporar algunos de estos elementos a fin de poder avanzar en la dirección que señalo.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Informo que la señora Ministra va a participar a distancia al final del debate para hacerse cargo de los temas que se planteen.

Solicitó hace rato el acuerdo de la Sala para abrir la votación, pero no tuvo unanimidad.

¿Habría acuerdo ahora para abrirla?

En ese caso, tendría que hablar la Ministra de inmediato, dado que, mientras estamos en votación, no puedo otorgarle la palabra.

Hay pocos inscritos para intervenir.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que con esta ley estamos intentando aminorar un problema que se puede volver muy dramático en la medida en que esta pandemia se agudice, como se ha explicado, relacionado con la cesantía. Nos preocupa enormemente porque no quisiéramos que, además de los temas sanitarios, que son absolutamente prioritarios, tengamos también un país con una enorme cesantía que después nos toque años revertir si pasamos los dos dígitos y más.

Sin embargo, hemos visto un uso abusivo. Ya en marzo, como lo reconoció la propia Ministra, tuvimos 300 mil trabajadoras despedidas, un 38 por ciento más que en igual mes del año pasado, lo cual refleja la profundidad de la crisis. Pero, al mismo tiempo, tenemos casi 60 mil empresas que se han inscrito para acogerse a la ley y, como aquí se ha dicho, 780 mil trabajadores a los cuales se les podría suspender sus contratos de trabajo.

Por eso, hemos dicho que en parte se cumple el objetivo que estamos intentando conseguir, de mantener una relación contractual que, recuperada la dinámica de las empresas, permita a las personas seguir trabajando a plenitud y salvarlas de la quiebra.

Pero aquí existe una gran preocupación. Para mí, es el caso de las mipymes. Es cierto que no solo lo están haciendo las grandes y que la gran mayoría son

mipymes, pequeñas y medianas empresas, aunque también es cierto que quedan muchos aspectos fuera. Y yo desde ya anuncio, Presidenta, que por cierto voy a votar en contra para dar espacio al trabajo de la Comisión Mixta.

Si hay un tema que me gustaría que ese órgano revisara bien, tiene que ver, evidentemente, con las mipymes, porque, en mi opinión, lo que hicimos a través de la "Ley Fogape" fue insuficiente para ellas. Pienso que más bien se favorece a las grandes empresas y hay muchas que no están bancarizadas.

Existen diversas situaciones, como aquí se ha dicho, que no tengo tiempo de describir, pero que son realmente preocupantes. No debiera ser, en algunos casos, más allá de 25 mil millones en ventas; los créditos anteriores; en fin. Son varias las cosas que sería necesario arreglar.

La CUT ha denunciado, con razón, presiones de algunas -no todas, por cierto- empresas del gran retail que, desgraciadamente, han presionado a sus trabajadores para aceptar pactos de suspensión. Obviamente, nosotros estamos en contra no solo de aquello, sino de que, además, los directores se repartan los dividendos y se siga actuando, de alguna manera, sin ninguna solidaridad, como si no estuviéramos en medio de una pandemia. Esto es absolutamente antiético, inmoral y, asimismo, un abuso. ¿Hasta cuándo pagan los trabajadores? Es la pregunta que, una vez más, nos hacemos.

No se puede hacer mal uso de la ley. Y no hay que invocar la buena voluntad, sino que es necesario ser drásticos en cuanto a que no pueden estar repartiéndose dividendos, ni tampoco, estas grandes empresas, que sí tienen espaldas, despedir a sus trabajadores, que era lo que se intentó evitar en la Comisión de Hacienda y no se logró. Yo espero que esto se arregle.

Tenemos que clarificar en la Comisión Mixta, por supuesto, la discusión de si se va a enterar el 100 por ciento, el 50 por ciento de las cotizaciones previsionales. Hay que tener cuidado con las empresas más pequeñas. Otras lo podrán hacer. Yo me imagino que la Comisión Mixta lo resolverá, aunque sí estamos de acuerdo en que sea el 100 por ciento en el caso de las cotizaciones de salud, porque este es un ámbito en el que no quisiéramos fallar.

Respecto a las trabajadoras de casa particular, una vez más quiero decir que nos duele que solamente puedan ocupar su indemnización, que no sean capaces de tener acceso, como cualquier otro trabajador con contrato, al fondo de cesantía. Nos parece que está mal. No basta poner solamente que, en forma retroactiva y en determinada fecha, podrán acogerse, pues no tienen acceso al fondo de cesantía. Nos parece de una enorme, enorme injusticia.

Una vez más, quiero reiterar que tenemos gran preocupación por una serie de actores del sistema que quedan desprotegidos. Estamos hablando de las cuidadoras, que están completamente invisibilizadas, que no tienen mayor protección, que no se hallan sujetas a mayor formalidad. Debemos avanzar, como país, hacia una mayor formalidad, pues situaciones como

esta nos demuestran que la falta de un Estado de seguridad social, la falta de protección de los trabajadores, hacen que, lamentablemente, una situación tan crítica como esta la terminen pagando los mismos trabajadores.

Por eso tantas veces hemos levantado nuestra voz para decir: se requiere una renta básica; aumentarla en cobertura, aumentarla en cantidad; proteger a quienes se hallan desprotegidos, a los informales, a los independientes.

La crisis -repito- no la pueden pagar los trabajadores.

Por eso, Presidenta, voy a votar en contra, para permitir que se mejore el proyecto y, particularmente, revisar bien el mundo de la pequeña y mediana empresa, y, por cierto, arreglar la situación de Isla de Pascua, donde resulta imposible cumplir con las condiciones. Creo que esto nos plantea revisar algunas de las actividades que exhiben temporalidades, estacionalidades, pero, con todo, voy a seguir apoyando al Alcalde de Isla de Pascua, que afirma que hay que mantener la cuarentena porque, si hay un lugar que tenemos que cuidar, es justamente ese.

Además...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiempo, Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Voto en contra, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias.

Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.- Presidenta, la verdad es que, por su intermedio, quisiera dirigirme a la Senadora Provoste, quien está presente aquí, en la Sala.

Yo creo que es grave cuando se empiezan a instalar informaciones falsas. Es grave cuando se comienzan a instalar cosas que dejamos pasar y simplemente no son ciertas.

La Senadora Provoste -por su intermedio, Presidenta- se refirió al plan de protección al empleo, clave para poder defender a miles de trabajadores que se están quedando en la calle. Ya en marzo tuvimos 300 mil despidos. Esta crisis es brutal. Distintos organismos internacionales han señalado que esta va a ser, probablemente, la peor crisis económica desde el año 29. Y que ella diga, como si nada, que aquel es un beneficio que ha favorecido mayoritariamente a las grandes empresas, es simplemente mentir. ¡No es así!

Los datos duros son -y por eso le pido a la Senadora Provoste que ojalá se retracte- que el 95 por ciento de las empresas que han accedido a la protección del empleo son pequeñas y medianas empresas.



Entonces, uno puede tener distintas opiniones, pero no puede tener distintos números. Y, si queremos prestigiar a este Senado, debemos hablar con datos serios y con rigurosidad.

Eso no significa que las cosas no puedan ser mejorables, no significa que no podamos lograr, efectivamente, mejoras, pero lo que no podemos tener, en esta institución, es un debate serio con números equivocados.

Por eso, invito a apoyar este proyecto, que es parte de uno de los tres paquetes que buscan proteger el empleo y que, en este caso, incluye claramente la protección de los trabajadores dependientes con contrato, el cual se complementa con aquel que busca ayudar a los trabajadores informales y, además, con el que probablemente conoceremos en los próximos días, dirigido a los que boletean, a los trabajadores a honorarios.

Por lo tanto, tratemos de cuidar las buenas políticas públicas.

Este es un proyecto que fue aprobado por la gran mayoría del Senado y de la Cámara de Diputados. Es un proyecto que tenemos que mejorar, pero del cual debemos sentirnos orgullosos en el sentido de que, como ningún país en Latinoamérica, nos permite tener hoy día una protección para nuestros trabajadores.

Esto no significa que esté todo bien. Cualquier político que venga a decir "mire, aquí no va a pasar nada", está faltando a la verdad. Esta es una crisis profunda, pero esta es una gran política pública. Y yo felicito a la Ministra del Trabajo, a su equipo, al Ministro Briones. Y no solamente a ellos: también a los parlamentarios aquí presentes, que hicieron una gran pega, tanto en la Comisión de Trabajo como en la Comisión de Hacienda, para que este proyecto pudiera llegar a término.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Voy a entregarle la palabra a la señora Ministra, María José Zaldívar.

La señora ZALDÍVAR (Ministra del Trabajo y Previsión Social).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, me gustaría hacerme cargo de algunos de los puntos que se han señalado en esta discusión. Por cierto, todavía nos queda mucho espacio de trabajo y mucho espacio de mejora, porque lo que estamos buscando, como Gobierno, es proteger a los trabajadores que están viendo fuertemente afectados sus ingresos.

Tengo claros -ya los han indicado varios parlamentarios que me han antecedido- los números respecto del uso de la ley.

Es falso que la ley esté siendo utilizada, mayoritariamente...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Solicito silencio a la Sala, porque no podemos escuchar bien a la Ministra.

¡Por favor, colegas, silencio en la Sala!

¡Senador Moreira, por favor!

Ministra, puede continuar.

La señora ZALDÍVAR (Ministra del Trabajo y Previsión Social).- Muchas gracias.

Decía que no es efectivo que la ley la estén usando mayoritariamente las grandes empresas. Ya se han entregado los porcentajes. Estamos hablando de que un 95 por ciento son mipes, pequeñas empresas, y un 90 por ciento de las empresas ha inscrito a menos de diez trabajadores. Por lo tanto, estamos frente a una ley que efectivamente busca dar protección a los trabajadores sin importar el tamaño de la empresa, pero que, principalmente, se ha estado centrando y enfocando en trabajadores de pequeñas y medianas empresas. Y ese es un dato muy relevante.

Tal como señalaba la Senadora Allende, los datos de cartas de despido durante el mes de marzo fueron una muy mala noticia. Estamos hablando de 300 mil cartas de despido, que son puestos de trabajo que no se pudieron salvar producto de que todavía no teníamos aprobada la ley. Hoy día, con esta nueva herramienta, aproximadamente 800 mil trabajadores pueden correr una suerte distinta.

Por consiguiente, este es el primer punto que considero importante destacar.

Un segundo punto dice relación con que supuestamente la ley no tendría elementos para controlar el abuso y que yo habría estado señalando por los medios de comunicación una serie de medidas no contenidas en ella y que sería necesario incorporar, lo cual tampoco es efectivo.

En el artículo 12 de la ley se establece la obligación, para la Dirección del Trabajo, de tener un registro público que entregue los datos de todas las empresas que se acojan a los distintos pactos de suspensión, indicando expresamente el nombre de la empresa y que aquello será de público conocimiento.

Y en el artículo 14 se indican cuáles son las sanciones a las que pueden verse expuestas las personas que hagan mal uso de la ley. En su primer inciso, la disposición expresa que la sanción será la "reclusión menor en sus grados medio a máximo"; por lo tanto, estamos hablando de penas de cárcel. Pero además establece, en su inciso segundo, otra sanción: multa fiscal equivalente al doble de lo indebidamente percibido, así como la prohibición de celebrar actos y contratos con el Estado por un período de dos años.

En consecuencia, tampoco es efectivo que la ley no contenga normas estrictas que sancionen su mal uso.

Con respecto al tema de las pensiones de alimentos, ella hace una remisión tácita a la Ley del Seguro de Cesantía, que establece que se deben seguir pagando las pensiones de alimentos con cargo a la cuenta individual del trabajador cuando el tribunal lo haya oficiado a la AFC. Por lo tanto, producto de esta remisión, que es una remisión tácita, estamos haciendo una modificación y entregando nuevos beneficios a través del mismo sistema, que es el Seguro de Cesantía. No es efectivo que las pensiones de alimentos estarían en peligro a raíz de que el trabajador se acoja a esta normativa.

Lo que corresponde es que el mismo tribunal oficie a la AFC, tal como se hace hoy día con todos los trabajadores que se encuentran cesantes y están haciendo uso del referido seguro, para que la cantidad correspondiente sea retenida y enterada a la madre. En ningún caso la ley busca no cumplir con una obligación tan importante como son las pensiones de alimentos.

Finalmente, existen otros elementos en los que debemos seguir avanzando y buscando mecanismos a través de los cuales se les dé cobertura.

Efectivamente, tenemos a los trabajadores ya pensionados que no cotizan para la ley; tenemos trabajadores con contratos anteriores al año 2002 y no acogidos al sistema. Debemos analizar bien cuál es el porcentaje. Tenemos datos de que, producto de la rotación que hay en nuestro país, serían bastante menos que los que se han indicado, pero podemos entrar a trabajar el tema para apuntar a ese universo. Creemos que debemos seguir adelante con la protección tanto a los trabajadores informales como a los trabajadores que emiten boletas de honorarios, para tener una normativa sobre la materia lo antes posible.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, señora Ministra.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Muy bien.

En votación.

**--(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se recuerda a las señoras y señores Senadores que han cambiado de pupitre producto de la medida de seguridad de distanciamiento social que deben emitir su voto desde su escritorio original, es decir, deben volver a sus respectivos puestos para el efecto de votar.

En este caso, la opción "sí" significa aprobar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, y la opción "no", rechazarlas, lo que implicaría la formación de una Comisión Mixta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Presidenta, muy breve.

Obviamente, voy a votar que no, "rechazo", para forzar la Comisión Mixta.

Yo sé que todos hemos tenido espíritu de colaboración para tramitar rápido proyectos que son muy complejos, ¡muy complejos!; hemos dado señales de abstención o rechazo en alguna tramitación inicial para intentar mejorar una iniciativa; al final, hemos terminado respaldando tanto este proyecto como el del Fogape, que tienen una retórica de apoyo a las pymes, pero sabemos que en ambos casos se ha abierto la cancha para las grandes empresas, que también pueden hacer uso de estos mecanismos de beneficio para sortear la crisis.

Yo espero que en el espacio de la Comisión Mixta se pueda regular aquello, con nuestra colaboración también, y pedirle ahí al Ejecutivo que ponga cerrojos a aquellos inescrupulosos que quieren abusar de estas herramientas en contextos de crisis. No quiero meter en el mismo saco a todos los empleadores y a todos los empresarios, sean pequeños, medianos o grandes, porque no todos son inescrupulosos, pero sabemos que en Chile algunos se aprovechan de los contextos de crisis para abusar, para explotar aún más a los trabajadores, y para aprovecharse de los beneficios que el Estado genera. Insisto: tanto en el proyecto del Fogape como en este, del Seguro de Desempleo.

Adhiero igualmente a la solicitud que se ha hecho. He estado en contacto con el Alcalde de Isla de Pascua o Rapa Nui, territorio que vive del turismo. Obviamente, en estos meses están sin turistas, los cuales provienen del norte, de Estados Unidos, de Europa y, evidentemente, también de Chile. Ahí tienen poquitos casos y están en cuarentena. La comunidad está siendo disciplinada. Pero, claro, todas las pymes -restaurantes, hoteles, hostales, etcétera- viven del turismo y, por lo tanto, por su sistema especial de tributación, no pueden acceder acá. Se podría hacer una enmienda, no sé, un decreto del Ministerio del Trabajo. Nosotros hemos enviado oficios para que se pueda intervenir.

Por último, que se pongan algunos requisitos, algunas exigencias mayores, sobre todo a los empleadores, a las empresas más grandes, que tienen espaldas, para que no utilicen esta herramienta como un abuso, para que pueda haber algunos cerrojos.

Ojalá que en la Comisión Mixta -y no estoy pensando en dilatar el proyecto- sea posible llegar a acuerdos razonables en un plazo acotado, para dar la señal de que, en contextos de crisis, donde la gente está angustiada, está precarizada, está vulnerable, no se amenace a los trabajadores con que, si no se acogen a este tipo de beneficios, entonces van a ser despedidos, etcétera, como está ocurriendo ahora. Todos los días nos llegan muchas denuncias en este sentido.

Creo que en la Comisión Mixta existe la oportunidad de mejorar aquello que quedó abierto por la tramitación rápida que hicimos en el Congreso, para incorporar, ojalá, no solo aquellas materias en que hubo desacuerdo entre ambas Cámaras -que es a lo cual se dedica normalmente un órgano de esas características-, sino también aquellos aspectos que pueden quedar sin tramitación. Eso requiere voluntad política, requiere acuerdo político entre el Ejecutivo y los integrantes de dicha Comisión, pero lo considero perfectamente posible.

Voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.- Presidenta, mire, yo valoro y estimo bastante al Senador Kast. Sin embargo, en esta sesión pidió la palabra para cuestionar a una Senadora, acusándola de que lo que expresó es falso, y yo creo que deben ponerse ciertos límites. Debería tratar de entender lo que quiso decir la colega. Yo comparto plenamente el fondo de lo que ella señaló.

Como que esto de plantear que el 95 de las empresas son pequeñas o medianas resolviera todo. Bueno, revisemos los datos, porque no los tenemos. Hay que saber cuánto empleo representan unas y otras, pues a veces pocas empresas grandes representan mucho empleo. Y hay que saber cuántos fondos individuales y cuántos solidarios representan también. O sea, aquí el beneficio a las grandes nunca va a ser por la cantidad de empresas, porque son muchas menos.

Por eso, yo tendría bastante cuidado -y se lo digo igualmente a la Ministra- de respetar lo que una Senadora ha expresado, porque si lo ha planteado así es porque lo ha analizado de una determinada manera.

A mí me parece que tenemos que abrirnos a discutir otras cosas que en las dos leyes que hemos aprobado, la del Fogape y la del empleo, no tuvimos presentes acá, en el Senado. Hay que repensarlo, porque aquí se adjudican condiciones especiales para apoyar la sobrevivencia de las empresas, lo que es muy necesario y está bien.

La idea es apoyar el empleo, otorgar créditos muy baratos, ofrecer, también, garantías públicas grandes. Esto tiene un... (falla de audio en transmisión telemática)... implícito, tiene un costo fiscal, lo que está bien. El problema es que resulta necesario incorporar algunas condiciones para que esos apoyos públicos puedan ser recibidos.

Esto se discutió en la Comisión de Hacienda; se presentaron indicaciones; hubo problemas, y no se llegó a acuerdo, pero la verdad es que hay que hacerlo.

Creo que la Cámara de Diputados logró en la Ley del Fogape una cosa muy importante que nosotros no pudimos conseguir: que en la distribución de los

créditos el 45 por ciento de los fondos fuera para pequeñas empresas. Eso fue muy relevante.

En otros países -ya se ha dicho acá- todas las empresas que están en registros de paraísos fiscales quedan fuera del beneficio automáticamente. No se permite elevar los sueldos de los ejecutivos ni la distribución de utilidades y se regulan los despidos. O sea, se pone un límite. No se trata de que no haya desvinculaciones, sino de que estas se realicen bajo ciertas condiciones. Yo considero que esas condiciones deberíamos asumirlas en nuestro debate.

A mi juicio, aquí tenemos que considerar la Ley del Fogape y la ley de protección del empleo e incorporar condiciones. Yo comparto, en ese sentido, las ideas de fondo manifestadas, en particular lo señalado por la Senadora Provoste. Y discrepo de la descalificación hacia su persona.

El mismo asunto se está discutiendo en Dinamarca, Polonia, Francia. La Izquierda y también la Derecha están preocupadas de la materia. No es un problema solo de la Izquierda, sino de que, donde haya apoyo público contemplado, se exijan condiciones para obtenerlo.

Dos cosas más.

El establecimiento del cien por ciento para previsión y salud me parece necesario; no entiendo mucho por qué se provocó la diferencia entre la Cámara y el Senado. Otra cosa es cómo se paga, pero las empresas lo deben hacer.

Me preocupa bastante lo que dijo el Senador Letelier en el sentido de que no se han respetado los pactos, de que las empresas grandes, en particular, no han conversado con sus trabajadores, y probablemente otras tampoco. Y estimo que hay que incorporarlo.

Y, ¡cuidado!, otra cosa son las 2 mil megaempresas que no están incorporadas dentro del Fogape por superar el millón de UF de ventas, para las cuales tenemos que establecer un tratamiento muy cuidadoso tanto en lo que se conversa de manera legal como en lo que se acciona de manera informal. Porque entiendo que la cuestión se está discutiendo dentro del Gobierno con bastante fuerza y el Parlamento no ha entrado en ese debate.

Bueno, rechazo el proyecto de la Cámara de Diputados y espero que la Comisión Mixta mejore y fortalezca esta iniciativa, que es muy necesaria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Ena von Baer.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, quisiera hacer alusión a un tema que ha puesto sobre la mesa la Senadora Provoste en la Comisión de Mujer -y, por su intermedio, pedirle a la Ministra del Trabajo que también lo considere-, donde todas sus integrantes hemos estado contestes en términos de explorar la necesidad de incluirlo en este proyecto en discusión.

Se trata de que cuando a un trabajador se le suspenda su relación laboral y reciba su remuneración de parte del Seguro de Cesantía automáticamente le sea entregado a la madre de sus hijos de manera directa el porcentaje que corresponde a la pensión de alimentos, cuando se encuentre planteado por un juez.

La Ministra explicaba que no era necesario, porque el sistema funcionaba igual que en el Seguro de Cesantía, y que, entonces, el juez debía instruir que el porcentaje se le entregara a la madre de los hijos.

Sin embargo, esto es más bien una consulta y una petición: ¿no será mejor que el procedimiento sea automático; que, al momento en que funcione la ley de suspensión de la relación laboral y los dineros se le entreguen al trabajador a través del Fondo de Cesantía, en vez de que nuevamente el juez tenga que instruir que se pague la pensión de alimentos, se contemple en esta ley la obligación? Ello, a fin de que cuando exista la suspensión, automáticamente se descuente la pensión de alimentos en el porcentaje que corresponde.

Nosotros hemos conversado el asunto en la Comisión de Mujer. Es una iniciativa impulsada por la Senadora Provoste. Y nos parece que, como es tan urgente el proyecto al estar inmersos en una crisis tan grande, que también la sufren en gran parte las mujeres, que están pasando por una situación muy difícil al hallarse a cargo de sus hijos, se podría ver en la Comisión Mixta que debe resolver la controversia que, en vez de que el juez -le entendí eso a la Ministra- deba instruirlo nuevamente, su aplicación sea de manera automática.

Espero haberme explicado.

Entendí que la Ministra le decía a la Senadora Provoste que la situación estaba considerada, pero que el juez tenía que instruir el pago y mandarle la información a la Administradora de Fondos de Cesantía.

Nuestra petición, entonces, es que esto se pueda hacer de manera automática.

La cuestión se halla reflejada en un proyecto de ley que firmamos todas las integrantes de la Comisión de Mujer. Sin embargo, para que sea más rápida la solución -repito-, solicitamos a la Ministra que lo considere y a los miembros de la Comisión Mixta que se va a conformar que lo analicen para que, en vez de que el juez lo deba instruir nuevamente, el descuento sea automático.

Esperamos que lo puedan tener a bien.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, lo primero es manifestar, como lo han hecho todas las Senadoras y todos los Senadores, la enorme preocupación que sentimos a lo largo de nuestro país por las personas que están cesantes.

Sin duda alguna que se trata de una situación que se agudiza, que va a ser mucho más compleja y que será un tema que tendremos que volver a tratar con mayor profundidad, porque por lo menos en la Región de Magallanes hay una enorme cantidad de personas que han sido desvinculadas de empresas constructoras y de otras que perfectamente pudieron haber aguantado los complejos meses de invierno, pero que lo primero que hicieron fue lo más fácil: cortar el hilo por lo más delgado, desvinculando a trabajadoras y trabajadores en un número muy importante.

Fíjese que curiosamente las administradoras de fondos de cesantía son las mismas AFP, constituidas en otra sociedad, que están administrando nuestros fondos de pensiones.

Por lo tanto, esta situación habría que considerarla en una discusión próxima para analizar el doble estándar que uno aprecia en estas empresas ligadas a la administración de los fondos previsionales.

Voy a votar que no, porque quiero que la iniciativa se mejore en una Comisión Mixta, pero quiero reclamar con mucha fuerza que aquí se trata por igual al gran empresario y al más pequeño empresario. Se les hacen las mismas exigencias. Y por lo menos la región que represento está con una complejidad enorme en cuanto a las prestaciones de servicios que ofrece el comercio. En su gran mayoría son muy pequeños emprendedores, son menos que medianas empresas. Y a esos pequeños emprendedores, a ese modesto comercio, se les está haciendo la misma exigencia que a los grandes.

Por lo tanto, pido que en la discusión que va a realizar la Comisión Mixta se pueda reconocer la enorme diferencia que existe entre algunas grandes empresas, que han abusado de esta ley y han desvinculado a una enorme cantidad de trabajadores, y el pequeño o la pequeña emprendedora, que tiene dos o tres o cuatro empleados y que, al no poder realizar su labor diaria, está total y completamente imposibilitado de cancelar el cien por ciento del ahorro previsional. Es una situación donde no se trata de no querer, sino simplemente de no poder, porque están en una condición que, lejos, no les va a dejar posibilidad alguna de ingreso.

Y recojo lo que han mencionado otros Senadores, aunque no forma parte de la presente discusión: ¿qué pasa con la capitalización que hicimos con el BancoEstado? Es una enorme capitalización que no llega a las regiones.

Muchos emprendedores y emprendedoras de mi región me manifiestan con desesperación que les resulta imposible acceder a un crédito, ya sea mediante las cuentas corrientes que mantienen en el banco con el que trabajan habitualmente, y menos con el BancoEstado, que al día de hoy no permite a las personas acceder a algún acuerdo para un crédito más blando,



con menores tasas de interés. Y esta situación, sin lugar a dudas, dificulta de manera extraordinaria seguir operando.

Tenemos un país que está, efectivamente, frenado en lo económico y una Región de Magallanes que entre sus actividades tiene el turismo, el cual obviamente no puede entregar ningún servicio porque está total y completamente imposibilitado de hacerlo. Y ni hablar del resto del comercio (restaurantes, negocios en general, la propia zona franca, en fin), pues todo lo que tiene relación con el comercio está impedido de acceder a obligaciones mayores.

Por eso, espero que en este tercer trámite se haga la diferencia entre los abusos de las grandes empresas y lo que tiene que ver con las pequeñas empresas, que están haciendo un máximo esfuerzo por sobrevivir.

Ojalá que en esto el Estado chileno, el Gobierno proteja a aquellas personas que están hoy día cesantes o próximas a quedar en esa condición, y que, efectivamente, se envíe pronto el proyecto de ley para entregar una renta social que les permita la subsistencia en los próximos meses, fundamentalmente los de invierno.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidente.

Señora Ministra, creo que nos está viendo a través del trabajo telemático, por lo que deseo decirle que estas son platas de los trabajadores. Todo lo que se discute aquí es del bolsillo de estos. El Gobierno no puso un solo peso, echó mano a los fondos de emergencia de los trabajadores en su vida común. Y lo que me llevó a votar en contra la primera vez fue que se mete la mano al bolsillo a los trabajadores.

Pero, cuando vengan los tiempos más malos y ya no haya coronavirus sino cesantía, la pregunta para usted, Ministra, será: ¿A qué fondo va a recurrir el trabajador para financiar su cesantía en octubre, en septiembre, en noviembre? ¿A qué recursos se va a recurrir, cuando haya que devolverle dinero al Fondo Solidario? Usted, nosotros, todos se lo vamos a devolver, al Ministerio de Hacienda, en diez años, en cómodas cuotas mensuales.

Por eso votamos en contra la primera vez, porque este era un proyecto insuficiente: no incluía a las trabajadoras de casa particular. Ahora sí. ¡Nos escuchó Ministra! No establecía que las cotizaciones previsionales fueran del cien por ciento. Se dejaban solo para la pensión y el seguro de salud. Bien, ahora se incluyen.

Sin embargo, como se ha dicho, las AFC (administradoras de fondos de cesantía) son las mismas AFP, que invierten en instrumentos de renta variable y fija, y los fondos han perdido dinero. Yo la invito a usted, Ministra,

a que nos cuente cuánta plata han perdido de sus fondos de cesantía los trabajadores producto de que tienen los mismos administradores.

Usted, en el artículo 14, propone que se incorporen sanciones. Ojalá las hubiera para los delincuentes de cuello y corbata, para Soquimich, para todos los que abusaron: los del confort, los laboratorios, las farmacias. Y se dice "cárcel" para los chiquititos, para los que se atreven a violar la ley; pero, para los violadores de los derechos humanos (porque el derecho a la salud es un derecho humano) que usaron las farmacias para esquilmar a los trabajadores de Chile, ¡clases de ética!

Usted dice que habrá dos años durante los cuales las empresas en cuestión no entrarán al Estado. Vengo proponiendo desde hace una década que a las empresas que abusen, contravengan o dañen al Estado; a las constructoras de viviendas y a todos los que tengan juicios, no se les dé contrato. Sin embargo, se les da contrato. Usted propone que ello no ocurra, me parece bien, pero yo quiero que sea respecto a todas.

Y, por cierto, en cuanto a devolver el doble, se debió hacer esto con los que usurparon en la colusión de las farmacias, que tendrían que haber devuelto el doble de los 230 mil millones comprometidos. ¡Pero no! Ellos fueron a clases de ética. Ahora se va a tener que devolver el doble.

Por tanto, me parece bien, señora Ministra; advertimos las correcciones. Por eso votamos en contra del proyecto, porque era insuficiente. Ahora queremos que deje de serlo. Y así lo ha planteado de manera legítima, fuerte y clara la Senadora Yasna Provoste, y no por eso puede sufrir la crítica destemplada, descalificadora del Senador Felipe Kast.

El Senador Kast acostumbra hacer estos ataques personales de manera permanente en la Sala; pareciera ser que no tolera la discrepancia. Yo le quiero decir al Senador Felipe Kast -por su intermedio, Presidente- que ha llegado al Senado de la República, y aquí se puede discrepar, aquí se tolera la disidencia, aquí podemos marcar nuestras diferencias. Esto es democracia y no dictadura: se puede pensar y actuar distinto, y eso debe ser tolerado.

Él habla de que esto es una buena política pública. Al Senador Kast -por su intermedio, señor Presidente- le gusta hacer política pública con la plata de los trabajadores. Yo quiero plata del Estado, de los impuestos a los millonarios, al uno por ciento más rico. Al Senador Kast le gusta hacer política pública -por su intermedio, Presidente- con la plata de los trabajadores. Cuando viene del bolsillo de estos, es una buena política pública.

Discutamos cuándo se le va a aumentar los impuestos al uno por ciento más rico, y cuando hagamos política pública con plata de las grandes empresas y del Estado, discutámoslo. Pero esta es plata de los trabajadores. Dice sentirse orgulloso por esta política pública de pagar la cesantía con el dinero de los propios trabajadores.

A mí me da vergüenza, de verdad, y lo dije: es vergonzoso que aprobemos un proyecto de ley en momentos de la mayor pandemia mundial y crisis sanitaria en Chile con la plata de los propios trabajadores. No me siento orgulloso de eso. Me veo obligado a votar; lo hice en contra, y ahora quiero que esta iniciativa mejore. Pero no es algo de lo que debiéramos sentirnos orgullosos, aquí tiene que haber un bono para los tres millones y medio de trabajadores que no estaban incluidos en su texto.

El Gobierno anuncia una iniciativa de 2 mil millones de dólares para incluir a esos tres millones y medio de trabajadores, pero no nos dice cómo los va a repartir. Veremos cómo lo hace, porque quiero saber cómo serán beneficiados los conductores del transporte público, ¡que están abandonados a su suerte!; los transportistas de taxis colectivos, ¡que están abandonados a su suerte!, los taxistas y el transporte escolar, ¡que están abandonados a su suerte! Tenemos que saber a quién van a beneficiar esos 2 mil millones de dólares.

Por eso, señora Presidenta, creo que este proyecto lo podemos mejorar. Y ahí invitaría al Senador Kast, como lo está haciendo la Senadora Provoste, a mejorar esta iniciativa. Porque el Ejecutivo no se las sabe todas, la Ministra del Trabajo conoce mucho de pensiones, pero en Trabajo tiene que aprender todavía. Y, en ese sentido, la podemos ayudar.

Le ofrecemos humildemente nuestra ayuda para mejorar este proyecto de ley, que es insuficiente, porque va en beneficio de un segmento de los trabajadores que son los que tienen contrato. En tal sentido, podemos mejorarlo. Y yo llamo a que este Senado discuta con tranquilidad, para tener una buena iniciativa de Seguro de Cesantía, que no gaste el dinero de los trabajadores, que los proteja para cuando venga lo peor de la pandemia, que no solo tiene que ver con lo sanitario, sino también con el empleo.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra don José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Yo, la verdad, creo que, si pasa la mitad de las cosas que hemos dicho en esta sesión, vamos a tener una reñida Comisión Mixta, y probablemente el proyecto va a salir bastante cambiado. Y a mí me parece bien, porque, francamente, tengo muchas objeciones que formularle.

Con todo, quiero limitarme a lo mismo que manifesté cuando se discutió el texto original. Esta iniciativa es para los trabajadores regidos por la ley N° 19.728, a los cuales la ley N° 21.227 agregó una serie de otras facilidades, e incluye a las trabajadoras de casa particular.

Sin embargo, estas no reciben subsidio de cesantía, no tienen fondo de cesantía. Y, como no lo tienen, se supone que el gran beneficio que esta iniciativa les da es poder usar la indemnización a todo evento, es decir, el 4,11 por ciento contemplado en la ley N° 19.728.

Entonces, este proyecto no les proporciona, en realidad, ningún beneficio, salvo mencionarlas como si estuvieran afiliadas a aquella normativa.

Por lo tanto, me atrevo a pedir una vez más a la Ministra, al Presidente de la República, porque esta es una decisión del Ejecutivo, que hagan un gesto y permitan que las trabajadoras de casa particular financien su cesantía con el Fondo Solidario de Cesantía, al cual sí deberían tener acceso de acuerdo con esta ley y no tengan que gastar su propio fondo de indemnización a todo evento.

Esa es la razón por la cual estoy de acuerdo en que haya Comisión Mixta.

Y no puedo dejar de pedirle al Senador de La Araucanía que intervino con anterioridad, que generalmente se precia de ser liberal, pero que es de esos liberales que no toleran a nadie que no piense como ellos, que por favor guarde respeto por sus colegas, como sus colegas, en general, lo hacemos respecto de él. Creo que no tiene por qué agredir a la Senadora tratándola de mentirosa. Me parece que no solamente es una descortesía, sino también una falta de respeto hacia quienes pensamos como ella. Por eso le ruego al señor Senador que se abstenga de hacer tales comentarios en el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, intervendré en la misma línea en que se ha estado hablando.

Molesta cuando se hacen descalificaciones en función de lo que uno legítimamente plantea. ¡Basta de Senadores que se convierten en catones de lo políticamente correcto! Ayer tuvimos un ejemplo de ello y hoy parece que eso se ha vuelto contagioso para algunos colegas.

Aquí estamos haciendo un debate político, desde el punto de vista de nuestras posiciones, para entender si este proyecto avanza en la línea correcta. Quienes vamos a votar en contra de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados lo haremos para generar reforzamientos en la Comisión Mixta.

Está participando en este debate la Ministra del Trabajo y, por su intermedio, señor Presidente, quiero dirigirme a ella: Ministra, el reino del Señor está plagado de buenas intenciones y buena voluntad, pero nosotros sabemos que una gran cantidad de empresarios está aprovechando esta oportunidad

simplemente para deshacerse de trabajadores, para sacarse un problema de encima y trasladárselo a otros.

El abuso de la industria del retail y de las grandes empresas en esta materia es brutal, ¡es brutal! Y no nos hagamos los lesos, más allá de que algún empresario pueda cometer una irregularidad.

¡Los grandes están tratando de sacar provecho!

Yo le pregunto al Gobierno, claro y preciso: ¿por qué se brinda tanta protección a este empresariado y no se le establecen condiciones, como se ha hecho en otros países? ¿Por qué las empresas que se acogen a esta ley no deben cumplir un conjunto de estándares, como no tener plata en paraísos fiscales, congelar la distribución de utilidades, no sacar dividendos en estos momentos? Claramente, no se les está exigiendo un conjunto de condiciones.

Entonces, no me vengan con que eso traba la economía. Eso ocurre simplemente porque tenemos un empresariado, los chupasangres de siempre, aprovechándose de esta oportunidad.

Y para eso está el Ministerio del Trabajo: para proteger a los trabajadores, al eslabón más débil de la cadena, no al empresariado. Para esto último está Hacienda, está Economía. Y tendremos que buscar instrumentos para reactivar la economía. ¡Ningún problema!

La misma situación -espero que en algún momento, señora Ministra, pueda referirse al punto para aclararlo- ocurre con Latam y el apoyo que le está prestando BancoEstado. ¡BancoEstado ayuda a Latam! ¿Y a cambio de qué? ¿De participación como propietario a cambio de la plata que le va a facilitar? ¿O simplemente a través de créditos favorables para esa empresa?

Eso no me parece, porque el mismo trato no se les da a las empresas más pequeñas, como a las del turismo o a las que muchos Senadores consignan en sus territorios.

¡Cómo se ha ido abajo la industria hotelera, la industria del turismo, la industria gastronómica, la actividad agrícola!

Y tenemos al Presidente del BancoEstado señalando que es un mal negocio administrar esas platas. ¡Oiga, pero si BancoEstado nació precisamente para ayudar a la gente más sencilla, no para competir en la banca como otras instituciones!

Es ahí donde tenemos que poner el foco.

Nosotros dimos el acuerdo para apoyar la utilización del Fondo de Cesantía, pero claramente es labor del Ministerio del Trabajo buscar fórmulas.

Por lo tanto, manifiesto mi rechazo a este proyecto, porque no salvaguarda los derechos de los trabajadores, especialmente los de la gente más sencilla.

Y aprovecho de consultarle otra vez -por su intermedio, señor Presidente- a la Ministra: ¿el Gobierno va a patrocinar el retiro de fondos de las AFP? ¿Sí o no? Es importante, ya que tenemos en línea a la Ministra, que se pueda aclarar esto.

Así como nosotros hemos colaborado a mejorar iniciativas que el Ejecutivo ha planteado, quiero reiterarle la pregunta a la Ministra: el Gobierno del Presidente Piñera, del cual usted forma parte, ¿va a patrocinar el retiro de un porcentaje de los fondos de las AFP para que los trabajadores, de quienes son esos recursos, puedan disponer de ellos en esta crisis? ¿Sí o no? Sería muy importante clarificar esa situación.

Y, por último, sería valioso también que la Ministra aclare la denuncia que hizo el Senador Bianchi en el sentido de que los dueños de las administradoras de fondos de cesantía son los mismos de las AFP. Si fuera el caso, habría una integración vertical: "Lo que pierdo por las AFP, lo gano por esta otra institución".

Creo que en Chile tenemos una colusión. Hay una integración vertical. La misma que ocurre en salud con las isapres y las clínicas se manifiesta en el ámbito de las AFP. Por eso esta industria se resiste tanto y le duele tanto cuando presentamos iniciativas para modificar su funcionamiento o para permitir que se retiren fondos.

Insisto en pedirle -y con esto termino- formalmente a la Ministra que nos dé una respuesta: ¿van a patrocinar el referido proyecto, sí o no?

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, haré algunas reflexiones mínimas.

Primero, es bien sorprendente este debate, porque todos vamos a votar en contra pero por razones distintas. Entonces, no sé al final qué va a salir de la Comisión Mixta.

Desde mi perspectiva, lo que se requiere aquí es resolver un problema bien profundo relacionado con el nivel de pago de algunas cotizaciones, en función de la pandemia que hoy día estamos viviendo no solamente en el aspecto sanitario, sino también en el económico. En eso nos deberíamos concentrar.

Pero, a propósito de ello, se van filtrando otros temas, y quiero hacerme cargo de un par de comentarios.

Primero, repetir una cuestión de fondo: este no es un beneficio que esté inspirado en favorecer a las empresas, sino a los trabajadores. Esa fue la gran discusión que tuvimos algún tiempo atrás. Si nos confundimos en ello, nos confundiremos en todo lo que consecuentemente implica.

Aquí estamos tratando de resolver justamente cómo defendemos el empleo frente a una situación completamente indeseada que ha afectado -basta ver lo que está pasando en el mundo- a empresas de todo tamaño. ¡De todo tamaño! Aquí no se salvan unas u otras, de un hemisferio o de otro, de un color o de otro, de una actividad o de otra.

Tenemos un problema masivo, porque ha habido un gran shock de oferta y un gran shock de demanda, cosa que no se había dado en otros escenarios económicos. Y esto es lo que tiene hoy día al mundo pendiendo de un hilo.

Entonces, tratemos por lo menos de ponernos de acuerdo en cuál es el problema de fondo. A mi juicio, es cómo lo hacemos para que aquellas empresas que no pueden seguir subsistiendo, por lo menos, con cierto grado de gastos, mantengan a sus trabajadores usando el subsidio de cesantía, que es, dicho sea de paso, una medida muy original que ha utilizado Chile - ¡muy original!- y que se ha replicado. En otros lugares se está mirando con interés, pues obviamente ofrece una solución ingeniosa a un problema que es dramático.

Entonces, pongámonos de acuerdo, primero, en el hecho de que esto va a beneficiar a las personas.

Tercera reflexión.

He oído una cosa bien rara aquí. Reconozco que no alcancé a escuchar las afirmaciones de Felipe Kast, que le significaron varias réplicas. Pero sí puedo dar fe de que, en términos generales, nunca le he oído a él cosas insolentes o insidiosas como las que hoy día le están suponiendo. Como no lo oí, debo mantener esa visión.

Pero, acto seguido, el mismo que reclamaba, que es el Senador De Urresti, dijo que el resto son unos "chupasangres", unos tales por cuales y unos miserables. Entonces, cuidémonos para todos lados. Si bien no escuché lo que señaló el Senador Kast, sí pude oír la intervención del Senador De Urresti. ¡Así es difícil construir una línea de solución en la cual uno pueda, de alguna manera, dar a cada cual lo suyo, con todo el respeto del caso!

También se dijo: "Algunas empresas quieren deshacerse de los trabajadores".

Señor Presidente, yo no conozco a nadie que quiera deshacerse de un trabajador, menos en las circunstancias dramáticas que hoy día se están viviendo. Ojalá esto no hubiera ocurrido. No conozco a nadie que haya dicho: "¡Qué bueno que esto sucedió, porque me permite resolver un problema!".

A nadie le he oído eso, señor Presidente. ¡A nadie! ¡A nadie en ninguna parte, bajo ningún contexto y en ningún escenario!

Al revés. He escuchado a mucha gente decir con desesperación: "¡Qué terrible tener que enterrar mi empresa o verme expuesto a no seguir!". Les

ocurre a miles en todo Chile, ¡a miles!, desde restaurantes a proveedores, peluquerías, taxistas. ¡A todos!

Entonces, cuidemos lo que expresamos. Debemos exigir que se cuide el sentido de la verdad y el sentido de las palabras. De lo contrario, vamos a crear un problema artificial y no entenderemos que tenemos una tarea en conjunto por delante.

Y eso es lo que ha hecho el Gobierno.

Con todas las críticas que uno pueda hacer, yo valoro que en el ámbito de la salud se hayan tomado medidas que nos tienen con indicadores un poquito más aceptables que los previstos y que estemos discutiendo uno de los múltiples proyectos que se han presentado para enfrentar los problemas de la pandemia, como el que estableció el "bono COVID-19", el que tuvo que ver con el Fogape, el que se anunció en materia de trabajadores a honorarios, el que aborda el tema de los informales, y ahora, el que se ocupa de lo relativo al uso del subsidio de cesantía.

Entonces, ¡siento que aquí hay una respuesta que es coherente!

Como todo en la vida, uno puede mejorarla. ¡Sí, para eso estamos! Pero reconozcamos lo que hay y cuidemos el lenguaje respecto de lo que está ocurriendo. De lo contrario, vamos a equivocarnos en la solución.

Voto en contra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, de acuerdo a las normas del Congreso, intervengo desde el sector de ministros para conservar la distancia que corresponde.

El señor COLOMA.- ¡Le gustaría...!

El señor MOREIRA.- Pero yo no puedo conservar distancia, señor Presidente, del hecho de que aquí hay dos tipos de oposición: una obstruccionista, y otra más centrada, con un sentido de realidad, con crítica dura pero bien argumentada.

Existe una "primera línea" aquí, ¡una "primera línea" de la mentira, de la destrucción para confundir!

Claro, cuando se trata de una crítica de la Derecha, la Oposición dice: "Es una descalificación". Y cuando la Oposición descalifica: "Es una crítica política".

¡Por favor, pongámonos de acuerdo!

Y veo al Senador Navarro -lo nombro, señor Presidente, por su intermedio-, que nos quiso dar cátedra, con la mano levantada en este instante, ¡la misma



mano fascista, golpista que hoy día representa al Gobierno venezolano aquí!  
¡Porque esa es una realidad!

¡Qué lecciones viene a darnos el señor Senador cuando no tiene ni la responsabilidad de leer los proyectos!

¡Nosotros no queremos más "primera línea" de la mentira, de la destrucción!

Y se molestan, argumentando que han señalado una crítica política. Pero, ¡por favor!, si ustedes hablan de los chupasangres. ¡Ustedes gobernaron con los que llaman "chupasangres", pues! ¡Ustedes gobernaron este país veinte años! ¡Y durante los veinte años ustedes estuvieron en acuerdo con las AFP, con las isapres! ¡Aplaudían a los gobiernos que concesionaban las carreteras! ¡Votaban a favor de todos esos proyectos!

La Concertación, ahora Oposición, tuvo durante quince años la mayoría absoluta en el Parlamento para haber hecho por el país lo que hubiera querido, salvo modificar un capítulo de la Constitución. Pero, en términos generales, ¡por favor!, pudo hacer cambios.

Entonces, no vengan aquí a rasgar vestiduras, sintiéndose con una autoridad moral superior a todos los demás. Cada uno de nosotros aquí defiende sus convicciones.

Entrando de lleno al proyecto, quiero señalar algunas cosas en este minuto respecto de lo que aquí se ha dicho.

En primer lugar, señor Presidente, quiero entregar datos duros. Parece que algunos Senadores, pese a tener mucho currículum académico, están muy equivocados en lo que plantean.

El 90 por ciento de las empresas que se están acogiendo a este beneficio es de menos de diez trabajadores; el 94,8 por ciento son micro y pymes; el 92 por ciento son micro y pequeñas empresas; el 79 por ciento corresponde a trabajadores de microempresas. Para todos los efectos, gran empresa es aquella que tiene 200 o más trabajadores, según el Código del Trabajo.

¿Acaso eso no es decir la verdad? Pero aquí hay parlamentarios que han dicho totalmente lo contrario.

Miren, esta es una ley, les guste o no les guste, que tiende a proteger el empleo.

Entonces, yo me pregunto qué pretenden estas voces tan obstruccionistas, tan destructivas. ¿Quieren que las empresas grandes no usen la ley y despidan trabajadores?

Creo que aquí se miente descaradamente, porque lo único que se busca es destruir al Ejecutivo y no dejar gobernar.

Por último, este Gobierno va a invertir, para proteger a los chilenos en la salud, en la economía, ¡más de 12 mil millones de dólares! Y ese es un dato duro. Ya se han aprobado como doce proyectos de ley distintos.

Entonces, ¡no me vengan a destruir a mi Gobierno, que está haciendo la pega!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.- Señor Presidente, seré muy breve.

Este proyecto es bien acotado, porque pretende incorporar a las trabajadoras de casa particular a algún tipo de beneficio en caso de perder el empleo y modificar aspectos relativos a las cotizaciones.

Muchas familias en esos ámbitos se están viendo con problemas y terminarán muy afectadas, si es que ya no lo están. Por esa razón, hay que buscar una manera de otorgarles los recursos suficientes para que aguanten el chaparrón.

Pero se plantea la réplica de un modelo en la manera como se está enfrentando la crisis.

En general, cuando se trata de ayudar a trabajadoras o trabajadores, los proyectos de ley que han llegado a este Congreso apuntan mucho más a que se las arreglen con recursos propios, flexibilizando el acceso a esos fondos, pero a costa de su futuro, porque se perjudica a esas personas en el largo plazo, con el objetivo simplemente de contener la emergencia. Sin embargo, cuando se trata de apoyar a los sectores empresariales, se disponen recursos frescos y una serie de definiciones y garantías, particularmente en la banca, lo cual no llega a las pymes y menos a los trabajadores por cuenta propia.

Ese patrón se está reproduciendo y ya ha sido motivo de discusión aquí. No estamos diciendo nada que todo el mundo no sepa.

Y esta iniciativa cae en la misma debilidad de los proyectos que afectan a otros sectores laborales. En esta oportunidad, se recurre al 4 por ciento del fondo especial que tienen las trabajadoras de casa particular para caso de despido. Por tanto, si se ocupan ahora esos dineros y ellas quedan despedidas en tres o cuatro meses más, se van a encontrar sin ningún recurso. En consecuencia, es una solución para hoy, en parte; pero genera total incertidumbre a un horizonte muy cercano.

Por esa misma razón, creo que hay que revisar el proyecto y buscar incorporar en el Fondo de Cesantía Solidario, como propuso el Senador José Miguel Insulza -me parece una buena propuesta-, a las trabajadoras de casa particular, para que no tengan que recurrir a ese pequeño fondo, cuyo

objetivo es muy específico en la ley: usarlo en caso de despido y no para enfrentar crisis y emergencias como esta.

Como cualquier chileno o chilena, las trabajadoras de casa particular tienen derecho a que el Estado salga en su defensa y de sus familias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, voy a intervenir solo por un aspecto muy puntual: me han llamado mucho la atención algunos discursos sobre este tema.

Estamos viviendo una crisis y una pandemia jamás antes vistas. Tenemos que enfrentar dificultades sociales y económicas jamás antes vistas. Ante ello, el Gobierno ha reaccionado oportunamente para dar a conocer una serie de medidas y programas tendientes a paliar los efectos económicos y sociales que esta pandemia está provocando en el país. Y en esos paquetes de medidas y leyes se utilizan instrumentos que ya estaban en nuestra legislación.

A mí me llama profundamente la atención que algunos parlamentarios, particularmente socialistas, se espanten ahora por el hecho de que quienes administran los fondos de desempleo son los mismos que administran los fondos de pensiones. ¡Pero si es una ley que hicieron los gobiernos de ustedes, el año 2001!

Aquí la tengo.

¿Quiénes la firmaron? Ricardo Lagos, Ricardo Solari, socialistas. Yo no sé por qué los Senadores socialistas no llaman a sus camaradas preguntándoles por qué firmaron esa ley. Además, Nicolás Eyzaguirre y Álvaro García, ambos PPD.

Cuatro personas de Izquierda firman y crean este instrumento, que para mí es bueno. Y no me parecería adecuado que nuestro Gobierno no usara ese vehículo, no empleara ese mecanismo para ir en ayuda de quienes hoy día se ven afectados producto de la pandemia, de la situación de emergencia que estamos viviendo, de manera de que no se vean despedidos y, además, puedan mantener su vínculo laboral gracias a las herramientas presentes en este instrumento.

Por lo tanto, si a ustedes no les gustan los vehículos que generaron ustedes mismos, díganlo desde un principio, pero no vengán aquí, cuando estamos en un tercer trámite, a escandalizarse porque la ley N° 19.728, del año 2001, estableció un mecanismo que nos parece adecuado llevar adelante para instrumentalizar la manera de ayudar, a través de la figura del subsidio de desempleo, para que aquellas empresas que no tienen ingresos, aquellas a

las que les han bajado de manera radical sus entradas puedan mantener a sus trabajadores.

Por consiguiente, elevemos el debate, porque no solo tenemos que mostrar las dificultades que sufren las personas; no solo tenemos que tratar de que esas dificultades se transformen en malestar, sino que lo que debemos hacer es diagnosticar adecuadamente lo que la gente está viviendo y ver, con los instrumentos de que dispone el Estado, cómo verdaderamente podemos apoyarlos. Lo otro es engañar a las personas y generarles expectativas que no serán cumplidas.

Reitero: este instrumento, que fue establecido en el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos, me parece bueno. Y por eso se está utilizando a través de los mecanismos que hoy día debatimos.

Voto que no, para que el proyecto vaya a Comisión Mixta, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Señor Presidente, efectivamente, como señaló el Senador Coloma, todos vamos a votar que no para ir a una Comisión Mixta.

Pero quiero dejar claro qué va a Comisión Mixta, porque el debate que se está produciendo ahora ya se dio cuando se aprobó la ley, que recibió el apoyo de la gran mayoría del Senado. Sin embargo, hoy día se rasgan vestiduras respecto a este proyecto.

Lo que va a Comisión Mixta -por eso vamos a rechazar las enmiendas, para que la situación se resuelva en esa instancia- es lo relativo a las trabajadoras de casa particular, para que en el caso de ellas la ley también sea retroactiva, tal como sucede respecto de los trabajadores dependientes.

Se establece que mientras dure la suspensión el empleador debe pagar el 100 por ciento de las cotizaciones de seguro, excepto las de los accidentes de trabajo y de salud, y el 50 por ciento de las cotizaciones previsionales. La ley aprobada solo establecía el pago del 50 por ciento de todas las cotizaciones obligatorias.

Se clarifica que en una misma empresa puedan existir trabajadores suspendidos y otros a quienes se les rebaje la jornada hasta en un 50 por ciento.

El empleador debe pagar todas las cotizaciones de las empleadas de casa particular. En la ley aprobada se excluían las cotizaciones previsionales.

Se establece que los acuerdos de las partes para suspender la relación no podrán surtir efecto en una fecha posterior al día siguiente de la fecha de celebración del pacto respectivo.

Finalmente, se clarifica que, en caso de que el complemento no comprenda una mensualidad completa, se pagará de forma proporcional.

Por eso, señor Presidente, tal como se expresó en el debate de la ya aprobada ley N° 21.227, esta normativa es de suma importancia, pues permite a los trabajadores conservar sus fuentes laborales y continuar recibiendo ingresos, a pesar de que no puedan trabajar. Y a las empresas les permite evitar la quiebra y, en consecuencia, despedir trabajadores.

Sin embargo, tal iniciativa quedó con algunos cabos sueltos, que es lo que debe mejorarse y que es necesario atar en la futura Comisión Mixta.

En algunos casos, como pudimos ver, se cometieron errores en la redacción de artículos y en otros simplemente se prefirió dejar expreso lo que la ley ya contempla para evitar dobles interpretaciones.

Así, resulta de suma importancia que se reconozca explícitamente el hecho de que en una misma empresa, por ejemplo, pueda haber tanto trabajadores sujetos a suspensión de su relación laboral como trabajadores a quienes se les reduzca la jornada hasta en un 50 por ciento. Esto es muy relevante para aquellas empresas que pueden continuar con su operación -no están sometidas al acto de autoridad de prohibición absoluta de funcionamiento-, pero que a la vez requieren realizar ajustes para sobrellevar la baja en las ventas de los próximos meses. Además, hay ciertos cargos que se pueden seguir desempeñando y otros que, lamentablemente, son imposibles de realizar en los tiempos actuales. Lógicamente, esta situación, al no estar sometida al acto de autoridad, requiere acuerdo con el o los trabajadores en la especie.

La normativa vigente es una importante ley, pero, como se ha mencionado, requiere una modificación para atar los cabos sueltos señalados. Esperamos que ello se logre en la Comisión Mixta, a pesar de la diversidad de opiniones que aquí se han vertido. Pero la estabilidad de las empresas y, particularmente, el resguardo de las fuentes de trabajo y de los ingresos de los trabajadores, hacen que esto deba ser resuelto con prontitud.

Por eso, señor Presidente, voto en contra de las enmiendas, para que la Comisión Mixta solucione a la brevedad los cabos que quedaron sin atar en la primera ley.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a las Senadoras y a los Senadores presentes y también a la Ministra, quien nos está escuchando en este instante.

En tal sentido, sin entrar en polémica, yo quiero lamentar y solicitarle a mi colega y tocayo, Senador Alejandro Navarro, que retire sus expresiones respecto de la Ministra. Decir que ella no sabe de trabajo creo que no

corresponde. Si hay alguien que se ha esmerado y que ha dado pruebas de su trabajo durante este último tiempo es la Ministra. Y, más aún, todo lo que ella ha hecho en el tema de seguridad social en nuestro país, a mi juicio, es admirable.

Ustedes saben que es una mujer abierta, absolutamente sencilla y que lo que hace es trabajar de la mejor manera y coordinada con el Parlamento.

Entonces, pienso que no merece ese tipo de calificativo.

Por lo tanto, le pido si es posible, porque conozco al Senador Navarro, que retire sus dichos, porque sé que no es su intención atacarla de esa forma.

En segundo lugar, sobre todo en estos momentos que ninguno de nosotros imaginamos que viviríamos, ni nuestros padres ni nuestros hijos, creo que lo que debemos hacer es unirnos.

Los conflictos no ayudan a la imagen que requiere nuestro Senado y nuestro Congreso respecto de lo que están esperando todos los chilenos. Necesitamos ser claros. Pero todo lo que sea aprovechamiento político pequeño, mezquino no ayuda a lo que todos queremos.

Íntimamente, deseamos que esto tenga el menor efecto en fallecimientos, en enfermedades y, sin duda, en el drama económico que está viviendo la mayoría de nuestros compatriotas.

Por eso, señor Presidente, debemos hacer un esfuerzo, independientemente de las legítimas diferencias ideológicas que tengamos respecto de cómo mejorar los proyectos de ley.

Para mí, lo más importante es la señal que se pueda estar dando en estos momentos como Senado y como Parlamento.

En tal sentido, quiero aprovechar la oportunidad de hacer un planteamiento, ya que está el Ministro Ward aquí presente. Ustedes bien saben que en Rapa Nui no existen impuestos y, por lo tanto, con los requisitos que les exige esta ley general a las personas que viven en Isla de Pascua, es prácticamente imposible para ellas acceder a muchos de los beneficios que otorga.

Por eso, señor Presidente, le solicito al Ministro que ojalá se vea esta situación -en la ley en proyecto o en otra- y que se considere la manera en que se va a colaborar con un sector muy importante de nuestro país, que vive fundamentalmente del turismo y que no tiene otra manera de recibir recursos. La ley vigente no está ayudando a paliar la desesperación que ellos viven.

Por otro lado, creo que es muy relevante -votaré en contra con tal de que podamos solucionar las diferencias que hay entre el Senado y la Cámara de Diputados- entender que muchas empresas pequeñas viven de las empresas medianas, y las medianas y las pequeñas muchas veces son parte del trabajo que les encomiendan las empresas grandes. Por lo tanto, decir: "Este

beneficio será solamente para apoyar a las pymes, a las pequeñas o a las medianas empresas" es ignorar que si el día de mañana una empresa grande cae en quiebra los más afectados serán quienes trabajan para ella. Entonces, es necesario entender que lo que estamos protegiendo es la fuente laboral de los trabajadores, independiente de la empresa en que se desempeñen.

Sin duda, hay empresas grandes que pueden tener mucha más espalda. Pero hay otras que no.

Yo no quiero hablar de algunas que ya se han mencionado en esta Sala. Pero les quiero proponer solamente...

¿Me da un minuto más, señor Presidente?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Lo tiene, señor Senador.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Gracias.

Quiero proponer que analicemos lo que ha hecho Estados Unidos, por ejemplo, con las aerolíneas, con las empresas de transporte. Se les han entregado todos los recursos habidos y por haber para que sigan funcionando, porque si dejaran de hacerlo se produciría un efecto colateral dramático.

Y lo digo porque no es que estemos favoreciendo al dueño de esta empresa o de esta otra.

No nos olvidemos de que los proyectos que hemos aprobado en esta materia consideran sanciones muy fuertes. Tampoco existe la posibilidad de repartir utilidades, bonos o lo que sea. ¡Al revés! El objetivo es proteger el empleo.

Cuando estamos viviendo una situación inédita, que ni siquiera nos imaginamos, creo que debemos ser muy responsables, utilizar todos los instrumentos...

¿Me puede conceder un minuto más, señor Presidente?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Puede terminar su idea, señor Senador.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Por lo tanto, independiente de las diferencias que tengamos, que son legítimas y que seguirán existiendo, hay un momento en que nos corresponde asumir una responsabilidad mayor, ya que representamos a nuestra gente y debemos tratar de hacer un esfuerzo.

Trabajemos junto al Gobierno, también junto a quienes no piensan como nosotros, y entendamos que esta es una oportunidad de legitimarnos como Senado y como Congreso en el sentido de que estamos trabajando para el bien común, para todas las personas que requieren apoyo para seguir viviendo y aportando a nuestro país.

Voto en contra, para ir a Comisión Mixta.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la Ministra del Trabajo, que se encuentra conectada a distancia, valorando lo que hoy nos permite la tecnología: la conectividad para que todos estemos de alguna manera sesionando y manteniendo la continuidad de nuestro Parlamento en estas circunstancias tan especiales.

Por eso quiero hacer referencia a lo que significan las circunstancias especiales que estamos viviendo.

Esta enfermedad, que se propaga rápidamente y de forma silenciosa, está matando a cientos de miles de personas. El problema es que algunos son portadores asintomáticos del coronavirus, vale decir, no se sabe quién está contagiando y quién no.

¿Y esto a quiénes ha afectado? A todos los que están trabajando, que han tenido que tomar medidas especiales para continuar sus operaciones con la debida distancia, con el lavado de manos, con el uso de mascarilla. Pero, lamentablemente, en ciertos casos esto también ha significado el término de relaciones laborales no solo por la crisis económica que estamos viviendo, sino por la necesidad de aislarse.

Quiero, entonces, hacer una mención especial a aquellas trabajadoras de casas particulares que se han visto afectadas por el término de esa relación porque las familias han buscado el aislamiento, la cuarentena y han debido evitar el ingreso de otras personas a sus hogares.

Por lo tanto, existe una situación particular, que va mucho más allá de la realidad económica. ¿Y por qué? Porque muchas de estas trabajadoras estaban atendiendo a adultos mayores, que son parte de la población más crítica. Y eso lo entiendo. Es totalmente razonable que como medida de precaución los empleadores no quieran exponerse al contagio y mantengan a distancia a las personas que por mucho tiempo las han ayudado, las han asistido, lo que ahora, por la condición natural, no se puede seguir haciendo.

De ahí la necesidad de corregir nuestras leyes.

Entiendo también que, obviamente, no es bueno elaborar leyes que requieran ser corregidas en tan poco tiempo. Pero esto es producto de la premura. La política pública debe desarrollarse bien, hacerse bien, ajustarse y servir para todo.

Por eso, el caso particular que se está tratando ahora y que no fue posible resolverlo de forma correcta tendrá que volver a otra instancia, a la Comisión Mixta. ¿Por qué? Porque creemos que se deben seguir aquellas recomendaciones que fueron expuestas y acordadas aquí, en el Senado.



Este es el proceso, nos guste o no. Nuestra política pública ha de contener todos los elementos de protección necesarios, bien fundados, y el mecanismo actual es rechazar para así resolver la situación.

También quiero destacar que la misma ley N° 21.227 no consideró algunos aspectos que hoy algunos Senadores ya han planteado.

El Presidente de la Comisión de Trabajo leyó y citó la carta que envié haciendo ver la situación particular de un territorio especial, reconocido en la Constitución -también se refirió a ello el Senador García-Huidobro-: Rapa Nui. ¿Y por qué? Porque allí ocurren dos cosas. Primero, cuentan con exención de impuestos, no pagan IVA. Y lo segundo -más importante- es que en Isla de Pascua rige una norma de control demográfico, la ley N° 21.070, que permite saber exactamente quiénes están residiendo en el territorio. Por lo tanto, el Estado dispone de toda la información, de la data, para identificar y así hacerse cargo de una falencia que hoy tiene la ley N° 21.227.

¿Qué es lo que quiero decir con esto, señor Presidente? Nos encontramos en una situación especial y necesitamos hacer política pública especial para atender estas especiales circunstancias. Pero debe ser bien hecha e incluir todos los elementos. Y si encontramos que estos no han sido considerados, obviamente, el mecanismo que existe es el de la Comisión Mixta.

Valoro lo que se ha señalado respecto a la oportunidad que tenemos para llegar a acuerdos y buscar desde esa disposición, con generosidad, lo mejor para el país. Lo que Chile no quiere ver es a sus políticos enfrentándose en la guerra de la trinchera tradicional, que lo único que consigue es que cada cual se quede en su trinchera sin que seamos capaces de salir, de avanzar juntos y entender que esta pandemia la superaremos entre todos. Es imposible que un solo sector, que una sola persona lo haga.

Por eso, el llamado es a ser solidarios con aquellos que no tienen la oportunidad de seguir trabajando, por las diferentes razones ya mencionadas, ya sea porque efectivamente la actividad económica ha disminuido y no se cuenta con los recursos necesarios para sostener la planilla de pago o porque se prescinde de la persona para mantener la distancia social requerida, el aislamiento, especialmente en el caso de las familias en las cuales hay adultos mayores.

Esa debe ser nuestra preocupación ahora: cómo enfrentar juntos esta pandemia; cómo centrarnos en las personas, ¡en la salud de las personas!, y también, por qué no decirlo, en la salud de nuestra economía.

Nuestra salud física y nuestra salud económica van de la mano, no separadas. Tenemos que ser capaces de avanzar al mismo tiempo, probablemente un paso primero y otro después. Pero no puede ser que solamente nos hagamos cargo de un caso y no del otro.

¿Qué busco, entonces? Lograr que la política pública que ahora estamos desarrollando se haga con la menor cantidad de errores posibles,

que seamos capaces de reconocer aquellas circunstancias especiales y corregirlas.

Y por eso, señor Presidente, quiero pedirle, por su intermedio, al Ministro Secretario General de la Presidencia, que se encuentra presente, lo mismo que le solicitó el Senador García-Huidobro: que se revise el caso particular de los habitantes de nuestro territorio insular, los chilenos polinésicos de Rapa Nui-Isla de Pascua, quienes, dada la forma como viene redactada esta normativa, en términos normales continentales y sin considerar las excepciones, obviamente no se hallan cubiertos.

Por último, señor Presidente, quienes estamos aquí tanto presencialmente como en forma virtual creemos que la única manera de resolver nuestras diferencias es mediante el debate. Por ello es tan importante tener tiempo para discutir, con argumentos y también con datos que nos permitan demostrar de modo concreto que podemos avanzar en una política pública que sirva para todos, que contenga la menor cantidad de errores posible, para evitar que este proceso se deba repetir, y más relevante aún, que demuestre un sincero compromiso, pues si hay algo por lo que se nos va a recordar después en la historia será por la capacidad de mantener esa grandeza que debe existir en hombres y mujeres para entregar en beneficio de los demás cuestiones que algunas veces son muy difíciles.

Entonces, si logramos superar situaciones particulares de algunas ideologías y entender que son a las personas a quienes debemos apoyar y, también, a nuestro sistema completo, alcanzaremos un justo equilibrio. De lo contrario, lamentablemente nos vamos a seguir enfrascando en discusiones pequeñas, y esas pequeñeces hacen que la política sea cada vez menos valorada.

Sin lugar a dudas, queremos que nuestro Congreso se prestigie, que esté a la altura de las circunstancias, porque, probablemente, este tipo de hechos se producirán una sola vez en nuestras vidas.

Señor Presidente, dado todo lo expuesto, creo sinceramente que, por la forma como viene redactado este proyecto, debemos corregirlo. Por ello, voy a votar en contra de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados a fin de que este asunto vaya a una Comisión Mixta.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora Jacqueline van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Señor Presidente, considero que, en general, el Gobierno y las distintas instituciones, dentro de las que se incluye el Parlamento, han hecho esfuerzos importantes por tratar de abordar de buena manera la pandemia que estamos viviendo.

Hoy día estamos enfrentados a una crisis sanitaria, y sin duda también se nos viene por delante una crisis económica que a mi juicio será muy muy dura para muchísimas familias de nuestro país.

En la actualidad, los esfuerzos que se están haciendo van justamente dirigidos a controlar la crisis sanitaria a fin de poder lograr lo que de algún modo, con el esfuerzo de todos, se ha ido consiguiendo, esto es, que la curva de contagios se genere paulatinamente, de manera que las personas -porque probablemente todos nos vamos a contagiar- se vayan enfermando de a poco y no se estrese la red de salud más allá de lo necesario. Ello, para que toda la gente tenga la posibilidad de ser atendida adecuadamente en la medida en que su cuadro clínico se agrave.

Ahora bien, de igual forma hay que ocuparse de la crisis laboral y económica que produce esta especie de hibernación que estamos teniendo en nuestro país.

Desde esa perspectiva, creo que acá no estamos en una sociedad donde hay buenos y malos. Todos tienen un rol. Las empresas lo poseen, porque generan crecimiento, empleo; y las hay de todo tipo, y todas han de jugar el papel al cual están abocadas. En condiciones normales, los parlamentarios y la población, el Estado y la institucionalidad deben estar centrados en ayudar a las empresas más vulnerables. Sucede un poco lo mismo que con las personas; en este caso, se debe estar abocado a ayudar a las empresas que presentan mayor fragilidad para enfrentar esta crisis.

Entonces, acá también hay una serie de medidas y de paquetes económicos que deben estar orientados a ayudar a las empresas más vulnerables. ¿Y por qué? Porque, sí, es el emprendimiento de toda la vida de mucha gente, pero también porque producen trabajo para otras personas, el cual las ayuda y les permite ganarse el sustento a fin de sacar adelante a sus familias.

Aquello no es exclusivo de las empresas pequeñas y medianas: también puede ir para las empresas grandes.

Yo vivo en la ciudad de Concepción; algunas veces me vengo para acá en auto y en otras ocasiones tengo la posibilidad de viajar en avión. Entonces, pude ver a una empresa grande como Latam funcionando hoy día con el 5 por ciento de su capacidad. La cantidad de personas que viajan por avión ha disminuido. Y muy probablemente, si esto se mantiene a lo largo del tiempo, va a cambiar nuestro modo de trasladarnos y en Latam, que es una gran empresa, va a quedar gente cesante. Pero ello no sucederá porque aquella aerolínea quiera despedir gente, sino porque, seguramente, por los próximos dos años, en esta "nueva normalidad", va a mutar nuestra manera de vivir.

Por lo mismo, hay que mirar la totalidad del universo, porque todos estos son espacios en que las personas pueden tener un puesto o empleo y salir adelante: quienes cuentan con trabajos administrativos; quienes desempeñan labores más importantes, en fin.

Tal es el sentido de este proyecto. Por tanto, me parece razonable que se genere una corrección al respecto. Había opiniones distintas. Hubo una discrepancia con la Cámara de Diputados. Existe la posibilidad de llegar a un acuerdo en la materia, para honrar la palabra del Ministerio. Por ello,

considero pertinente estudiar la solución a este conflicto en una Comisión Mixta.

Por esa razón estimamos que debemos avanzar. Y a mi juicio hay que tener una mirada amplia acá. Normalmente, en el Congreso se parte desde la desconfianza. Pienso que nos hallamos ante una situación crítica en que debiéramos cambiar nuestro punto de partida. Hay que dejar de comenzar desde la desconfianza. Todos debemos realizar un esfuerzo en tal sentido. Y si hay alguien que está operando desde el abuso, bueno, tendrá que ser castigado con fuerza.

Sin embargo, aquí debemos entregarles las herramientas a todos, para que entre todos podamos no solo sobrellevar esta pandemia, esta crisis sanitaria, sino también para que salgamos adelante y que las familias de nuestro país subsistan y sigan contando posteriormente con una fuente de empleo.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Durana.

El señor COLOMA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Estamos en votación.

Tiene la palabra el Senador señor Durana.

El señor DURANA.- Señor Presidente, en verdad, el objetivo central de este proyecto era defender los ingresos y la fuente de trabajo a través del acceso al régimen del Seguro de Cesantía, dada la contingencia que enfrentamos producto del COVID-19, que es una circunstancia excepcional, extraordinaria y temporal, estableciendo normas para evitar despidos y permitir la suspensión de la relación laboral y la reducción de la jornada.

El Senado aprobó la posibilidad de recurrir a un financiamiento con cargo, en primer término, a las cuentas individuales, y, posteriormente, el Estado pondría los fondos que hicieran falta para solventar lo que sea necesario en esta materia. Ello, para evitar pérdidas de puestos de trabajo, mermas en los ingresos, así como para generar estabilidad y seguridad a los trabajadores, cuestiones tremendamente importantes.

Por eso, de manera responsable vamos a garantizar que este Seguro de Desempleo y de protección permita que el día de mañana la gente pueda suspender su relación laboral pero sin perder su trabajo, utilizando primero sus cuentas individuales; y en el caso de los trabajadores con menos recursos con respecto a quienes perciben mayores ingresos, su uso será posterior, porque es obvio que existe una desigualdad en el monto que cada trabajador tiene en su cuenta individual.

Por ello voy a rechazar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, pues para generar el justo equilibrio en aquello que efectivamente queremos lograr en los sectores más vulnerables, que son los que finalmente debemos proteger, esto es, el resguardo de la familia, para que las personas

no sientan que el día de mañana van a quedar desempleadas, creo necesario que se llegue a la instancia de una Comisión Mixta. Porque, además, hay que considerar que no todas las mipymes ni tampoco las pymes van a tener las espaldas suficientes como para subsistir sin ingresos, por lo que debemos evitar que colapse el sistema.

Por eso, tal como señalo, los pagos deben hacerse primero para que se utilicen estas cuentas individuales y llegue el respaldo del Estado. Pero para ello debemos tener una normativa que permita enfrentar de manera conjunta la crisis sanitaria. El esfuerzo que les estamos pidiendo a todas las familias chilenas de mantenerse en cuarentena será efectivo si logramos que ellas tengan la seguridad, la tranquilidad de que no serán afectadas en sus ingresos y que el día de mañana estableceremos una política pública orientada a los sectores vulnerables, a la clase media desprotegida, para sostener la posición que debe mantener el Senado en beneficio de la familia y de la gente chilena.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor BIANCHI.- Pido la palabra, señor Presidente, para una cuestión reglamentaria.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- No se puede, pues estamos votando.

El señor COLOMA.- ¡Yo ya la había pedido...!

El señor SANDOVAL.- Señor Presidente, en el último tiempo hemos estado en conversaciones con sectores gremiales, productivos y con trabajadores de mi Región de Aysén. Y le mando un saludo especial a la Senadora Órdenes, con quien hemos estado en varias conferencias en estos últimos tiempos, tratando diferentes materias con respecto a las dificultades que tenemos en nuestra zona.

No hace mucho hablé con miembros de la multigremial de Aysén, específicamente con Héctor Canales, quien me manifestaba el enorme interés por ver cómo somos capaces...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Continúe, señor Senador.

El señor SANDOVAL.- Excúseme, señor Presidente, pero uno se emociona con estos hechos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¡Su Señoría se emocionó!

Continúe, por favor.

El señor SANDOVAL.- Señor Presidente, evidentemente, hay una situación que se da particularmente en regiones extremas como la de Aysén, donde la fragilidad de las empresas presenta una dimensión todavía mucho más

grande de la que pudiera haber en ciudades o regiones bastante más desarrolladas.

El Senador Bianchi señaló recién lo que significa en regiones como las nuestras correr el riesgo o el temor de perder la fuente de trabajo y con ello el sustento de la familia.

En nuestras regiones no nos caracterizamos precisamente por tener grandes empresas. En Aysén las que existen se hallan vinculadas al mundo de la industria acuícola y salmonera en particular, y gracias a las gestiones que se han realizado en el último tiempo se ha logrado hacer entender a sus ejecutivos y a sus dueños que su desarrollo regional también debe estar íntimamente vinculado con el progreso de las respectivas comunidades.

¿Acaso en las industrias mineras del norte la mayoría de los trabajadores son de la región?

Comentábamos el punto recién con los Senadores de la zona, y eso no es así.

Por ello, hay que tener presente lo relativo a esta fragilidad en el minuto que estamos viviendo.

Las estadísticas nos indican que en la Región de Aysén el 26 por ciento de la actividad económica de las pequeñas y medianas empresas se relaciona con el comercio. ¿Y en qué situación se halla hoy día este sector?

Otro 14 por ciento se vincula con actividades de alojamiento y de servicios de comida. En esos dos porcentajes ya tenemos prácticamente al 40 por ciento de las empresas de mi región. Y si a esto le sumamos las actividades profesionales, científicas y de servicios en general, nos encontramos con que el impacto que eventualmente pudiera tener una crisis como la que estamos viviendo en materia de empleabilidad en la zona, adquiere una connotación bastante más compleja.

En realidad, a veces uno ve en estas normas los aspectos meramente técnicos del contenido: a quién beneficia; a quién más y a quién menos. Ya habrá espacio para cuestionar muchas cosas, pero creo que hoy día necesitamos construir rápidamente también. Quizás deberíamos tener una inoculación, algún tipo de virus positivo que nos permita superar esta tendencia a ponernos más en posiciones antagónicas que a procurar construir algunos puntos de encuentro y de acuerdo para arribar a alguna solución.

Creo sinceramente que este proyecto, con todas las debilidades que tiene, constituye un aporte. Evidentemente, los cambios, los rechazos que acontecieron en la Cámara de Diputados terminaron por generar más incertidumbres.

Por eso vamos a votar en contra de las enmiendas introducidas por la Cámara Baja al objeto de que en una Comisión Mixta se puedan corregir

algunos aspectos: por ejemplo, para tener precaución con lo vinculado al pago de las cotizaciones previsionales o las cotizaciones en materia de salud.

A mi juicio, lo que había acordado el Senado era mucho mejor que lo que terminó aconteciendo con esta última revisión en la Cámara de Diputados. Por ello pienso que hay que volver a discutir esta iniciativa.

Solamente pido que no nos olvidemos que trabajadores hay a lo largo de todo el país. Y en las regiones más pequeñas, en las regiones más extremas, esto adquiere una connotación distinta que hay que tener presente.

Por último, señor Presidente, en los pocos segundos que me quedan, quiero valorar una información que también lo toca a usted y que tiene que ver con las provincias de Palena y de Chiloé, pues recién hoy día logramos que el Ministerio de Hacienda firmara el decreto que resuelve sobre el financiamiento de los pequeños fondos del decreto con fuerza de ley N° 15, la bonificación a la inversión en zonas extremas, que tanto en su provincia como en mi región y en las regiones del norte significará disponer de algunos apoyos económicos para los pequeños emprendedores.

El empleo hoy día es fundamental, y resguardarlo es una tarea de todos.

Por lo tanto, espero que este proyecto sea mejorado en la Comisión Mixta.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Algún otro mensaje para la Región de Aysén, señor Senador?

El señor SANDOVAL.- No, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora Allende había pedido la palabra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Senadora Allende, ¿quiere intervenir?

La señora ALLENDE.- Sí, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

La señora ALLENDE.- Señor Presidente, quiero pedirle a la Ministra -es muy importante la Comisión Mixta, pero también el rol que puede jugar el Ejecutivo en esto- que tenga en especial consideración todos los argumentos que le hemos entregado los Senadores de la Región de Valparaíso con relación a Rapa Nui.

En verdad, se trata de una cuestión muy especial.

Es evidente que no coinciden los tiempos de reducción con la situación permanente que se está viviendo en Rapa Nui con respecto al turismo y a la cuarentena que el alcalde ha impulsado.

Entonces, yo le pido especialmente a la Ministra que tenga consideración en cuanto a que no aplica lo que hemos aprobado, pues esto no quedó contemplado en la ley en su momento, para que tengamos todo el apoyo del Ejecutivo en esto.

Por cierto, aprovecho también de decirle al tiro que espero igualmente su compromiso -esto lo explicaron muy bien las Senadoras Provoste y Van Rysselberghe, y es una posición unánime de la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género- para que no tenga que ser nuevamente el tribunal el que deba dirigirse a la administradora de fondos de cesantía para ver lo relativo a la pensión alimenticia, sino que esto se pueda resolver mediante un mecanismo automático.

Son dos peticiones que le hago a la Ministra, para que tenga especial consideración sobre ellas.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

A continuación, corresponde consultar cómo votan los Senadores que están participando de la sesión a distancia.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Castro, ¿cómo vota?

No está.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- En contra.



El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

**--Se rechazan las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados (41 votos en contra).**

*Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.*

*El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo en designar a los Senadores miembros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para integrar la Comisión Mixta?*

**--Así se acuerda.**

El señor COLOMA.- Señor Presidente...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Solicito un plazo especial de 15 minutos, que me ha pedido el Ejecutivo, para incorporar una indicación al proyecto relativo al Servicio Nacional de Protección de la Niñez.

Vamos a verlo en la Comisión de Hacienda. Sé que en el Senado las Comisiones han trabajado largamente, pero hay dos o tres elementos que el Gobierno quiere incorporar. Lo planteo para que sea útil el debate.

Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo de la Sala?

La señora RINCÓN.- No.

El señor COLOMA.- ¿No? ¡Pero si son justamente para el de ahora...!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra a la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Señor Presidente, me parece que lo mínimo es que hablen antes con la Comisión de Infancia para ver cuáles son esas mejoras que se quieren hacer.

Conmigo no ha hablado el Ejecutivo. Y no doy el acuerdo mientras no se aclare el punto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Es un proyecto que entró a la Comisión de Hacienda para ver los temas propios de ella.

La señora RINCÓN.- Lo tengo claro.

El señor COLOMA.- Entonces, me imagino que son temas específicos.

Yo no los conozco tampoco.

Pero va a pasar algo bien especial: si no se da ese plazo para la Comisión de Hacienda, no se va a poder avanzar en un tema en el que, entiendo - y la Senadora Rincón ha tenido harta participación en ello-, había un buen acuerdo.

Por eso, necesitamos verlo en la Comisión para poder despacharlo. Si no, vamos a tener un problema adicional, como es atrasar mucho más tiempo el proyecto.

Yo pienso...

La señora RINCÓN.- Con la Senadora Von Baer también.

El señor COLOMA.- Pero bueno: está en su derecho, y no voy a discutir más.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Señor Presidente, hemos sesionado -está la Senadora Von Baer acá y puede dar testimonio de aquello- con absoluto acuerdo para incorporar las cosas que parezcan razonables sin necesidad de pedir plazos adicionales.

Sin embargo, no me parece que se quiera hacer una incorporación que no se haya ni siquiera conversado con quienes hemos visto el proyecto entero durante todo este tiempo.

El señor COLOMA.- Es por un tema de Hacienda, insisto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Pido nuevamente la venia de la Sala para dar la autorización.

¿No hay acuerdo?

No hay acuerdo.

La señora VON BAER.- Señor Presidente...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señor Presidente, quisiera hacer una pregunta.

Entiendo el punto que hace la Senadora Rincón en cuanto a conocer la razón, pero también hay un asunto de urgencia.

Entonces, no sé cómo plantearlo y es complejo, porque la Comisión de Hacienda va a sesionar ahora. ¿No se podría permitir, siempre y cuando haya acuerdo unánime en torno a las indicaciones? Es un poco raro lo que pido, pero estoy tratando de darle una vuelta.

¿Me entienden?

¿Se puede eso?

La señora RINCÓN.- Si es así, ningún problema.

El señor COLOMA.- No se puede.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- No se puede, Senadora.

El señor BIANCHI.- Se puede, pero no se debe.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Entonces, ¿se abre o no se abre el plazo de indicaciones?

La señora VON BAER.- Si la Sala lo aprueba unánimemente...

El señor COLOMA.- Es muy raro lo que propone.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Hay unanimidad para abrir el plazo de indicaciones que está pidiendo el Senador?

El señor COLOMA.- Es de quince minutos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Sí, exacto.

¿Hay unanimidad de la Sala para aquello?

La señora VON BAER.- Siempre y cuando estemos todos de acuerdo.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Señor Presidente, entiendo el sentido de lo que acaba de proponer la Senadora Von Baer, porque en el fondo se va a abrir el proyecto, aunque me digan los colegas que es un tema propio de Hacienda. Sobre eso, la Senadora Von Baer podrá dar testimonio.

El señor COLOMA.- ¡No lo dije yo...!

La señora RINCÓN.- Se entiende, no lo dijo usted Senador Coloma; lo dijo otro colega.

Porque esto fue debatido largamente en la Comisión, y hay elementos que pueden alterar el sentido del proyecto.

Entonces, entiendo que la propuesta de la Senadora es que se abra el plazo en la medida en que haya unanimidad en las materias que se van a acordar; de lo contrario, no se incorporan.

Ese es el punto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- A ver, por última vez, ¿hay unanimidad para abrir plazo de indicaciones? ¿Sí o no?

Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, mire, nos estamos enredando de más, porque el Reglamento para estos efectos funciona, y es lo que hay que aplicar.

Si se van a presentar indicaciones, se hará en la Comisión, y se verá en su mérito lo que pueda tener acuerdo. Pero también podrían rechazarse y volver a la Sala si se requiere un nuevo plazo.

Así que no armemos este enredo, porque, si no, podría sentarse el precedente de que una Comisión sectorial, con toda razón, llega a un acuerdo, plantea una cosa, y la Comisión de Hacienda, o de Constitución, u otra, no puede opinar nada.

Entonces, apliquemos el Reglamento no más, y si hay alguna urgencia, que sea planteada a los Comités.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- O sea, no hay acuerdo. La indicación deberá presentarse en la Comisión técnica.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Señor Presidente, lo mío es un tema de reglamento. Voy a invocar el artículo 114.

Pero entiendo que antes el señor Secretario se referirá a un acuerdo de Comités.

Por lo tanto, solicito que, si lo tiene a bien, primero se aborde aquello, y luego haré uso de los diez minutos que me concede el Reglamento.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En este momento, han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Proyecto de acuerdo

De los Honorables Senadores señor Quinteros, señoras Ebensperger, Goic, Muñoz, Provoste y Von Baer, y señores Allamand, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Galilea, García, Girardi, Guillier, Insulza, Kast, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pérez Varela y Sandoval, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir al señor Ministro de Hacienda que disponga suspender el reavalúo de bienes agrícolas que corresponde realizar este año (boletín N° S 2.110-12).

**--Queda para ser votado en su oportunidad.**

Moción

De las Honorables Senadoras señoras Allende, Provoste, Aravena, Muñoz y Von Baer, con la que inician un proyecto de ley que establece medidas para asegurar el pago de pensiones alimenticias en casos que indica (boletín N° 13.456-07).

**--Pasa a la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.**

Certificado

De la Comisión de Economía sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus (boletines Nos 13.315-08, 13.417-03, 13.438-03, refundidos).

Cabe hacer presente que, por tratarse de una iniciativa de artículo único, se propone a la Sala su aprobación en general y en particular, conforme al artículo 127 del Reglamento.

El texto de la iniciativa fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, con excepción del inciso segundo, del inciso quinto y del inciso séptimo, que fueron aprobados por mayoría.

**--Queda para tabla.**

Informes

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que dispone la obligatoriedad transitoria de emisión de contenidos educativos para los concesionarios de televisión debido a la pandemia del COVID-19 (boletín N° 13.419-15).

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para establecer la obligación de las empresas proveedoras de entregar internet gratuito a estudiantes vulnerables en caso de suspensión de clases debido a la declaración de emergencia sanitaria (boletín N° 13.422-15).

**--Quedan para tabla.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- La Comisión de Trabajo solicita autorización para ver en general y en particular la iniciativa sobre renovación de directivas sindicales y negociación colectiva.

Está sesionando en estos momentos. Por eso lo pide.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario, para referirse a un acuerdo de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Su Señoría, conforme se había dado cuenta, en la reunión de Comités celebrada el día de hoy se acordó incorporar en un lugar preferente de la tabla de la presente sesión extraordinaria el proyecto de ley que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus, correspondiente a los boletines Nos 13.315-08, 13.417-03 y 13.438-03, refundidos, e iniciar su discusión en cuanto se reciba el certificado de la Comisión de Economía.

También se señaló que, si esto último no ocurriere, se ubicaría dicho proyecto en el primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión.

Se ha dado cuenta de la recepción del respectivo certificado y correspondería que la Sala dé cumplimiento al acuerdo de Comités en el sentido de incorporar en la tabla el proyecto para su discusión.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.- Señor Presidente, la verdad es que quiero pedir que se respete el acuerdo de Comités.

Esta es una iniciativa que hemos trabajado, primero, fusionando las mociones; segundo, recogiendo la discusión de la Cámara de Diputados; tercero, salvando los problemas de inconstitucionalidad.

Se han votado prácticamente por unanimidad -y el Presidente puede dar el informe- todas las materias abordadas.

Entonces, de verdad no entiendo que no podamos cumplir un acuerdo de Comités unánime.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Senador Moreira, ¿usted quiere hablar?

El señor MOREIRA.- Sí, señor Presidente.

Mire, primero, yo voy a hacer uso del Reglamento. No se trata de oponerse, pero, si tengo que pedir segunda discusión, lo voy a hacer. Y voy a dar mis argumentos.

Si bien es cierto que en la mañana, como Comité de la UDI, di el acuerdo, lo hice porque entendí que íbamos a ver el proyecto a una hora razonable. ¿Por qué digo que esta hora no lo es? Porque faltan cinco minutos para que termine la sesión. Y no vamos a prorrogarla por una razón muy importante: hay cuatro Senadores nuestros -algunos se acaban de ir- que tienen vuelo hacia sus regiones. Yo también lo tengo; un poco más tarde, pero lo tengo.

Entonces, todos tenemos derecho a participar. No veo ningún inconveniente, porque son medidas que ya se están tomando y no son urgentes -es solamente para darle una mayor legitimidad a algo ya que se hizo a través de un acuerdo con las empresas-, en que se vea como lo conversamos en un principio en Comités. Si no se trata hoy, porque se podría haber demorado más la Comisión de Economía, lo podemos ver la próxima semana, el martes o el miércoles, en el primer lugar de la tabla.

¡Si no se nos viene el mundo encima por esto!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, tengo una consulta muy breve a la Secretaría.

No he estudiado ni conozco el texto. Mi pregunta es si debe pasar a la Comisión de Hacienda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El proyecto no tuvo trámite en Hacienda.

El señor PIZARRO.- ¿Cómo?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No se le dio trámite de Hacienda en su oportunidad, ni se estimó que considerara normas de alguna competencia de esa Comisión.

El señor PIZARRO.- Por eso estoy preguntando. Sí sé que no se envió a la Comisión de Hacienda. Y esto se ha cambiado sustancialmente.

Es solo una consulta, porque recién estoy leyendo el certificado y me alegro de que lleguen a acuerdo y de que lo hayan conversado, como es lógico, analizando todas las alternativas. Pero pregunto para no tener dificultades después.

Nada más, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.- Señor Presidente, yo insisto en que se respete el acuerdo de Comités. Si no se respeta, pediré formalmente al Presidente de la Comisión de Economía que ponga en discusión y en votación la iniciativa de la Cámara de Diputados sobre la misma materia.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Señor Presidente, ¿será posible al menos dar cuenta del proyecto en la sesión de hoy e iniciar la votación en la próxima?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Ya se dio cuenta...

El señor ELIZALDE.- No. Digo que la Comisión dé cuenta de su contenido.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Usted se refiere al informe?

El señor ELIZALDE.- Sí.

¿Sabe lo que ocurre, señor Presidente? Lo siguiente: si hay voluntad de dilatar la tramitación, que se explicita; están en su legítimo derecho si desean hacerlo, pero entendemos que esta es una iniciativa muy importante para las personas, porque permitirá suspender los cortes de suministro de servicios básicos y repactar el no pago para aquellos que cumplan con los requisitos que establece la ley, hasta en doce cuotas, a contar de noventa días desde su publicación.



Es una normativa que no irroga gasto fiscal, ya que solo regula esta materia respecto a las empresas. Y corresponde a la fusión de tres iniciativas que fueron presentadas por...

Le pido treinta segundos, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Los tiene, señor Senador.

El señor ELIZALDE.- Este proyecto, además, fue aprobado por unanimidad, salvo en tres incisos. En uno de ellos votó en contra el Senador Pugh, en otro se abstuvo la Senadora Rincón y en un tercero votó en contra la Senadora Órdenes y se abstuvo el Senador que habla, pero ninguna de estas votaciones en contra o abstenciones dice relación con aspectos de fondo.

Entonces, diría que es un proyecto aprobado con relativo grado de unanimidad dentro de la Comisión. Y, dada la premura que tiene para las personas, mientras antes se apruebe, mejor. Porque además debe seguir su tramitación en la Cámara de Diputados.

Entonces, insisto en la necesidad de que podamos...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Señor Senador, ¿usted está dando el informe?

El señor ELIZALDE.- No, señor Presidente. Estoy preguntando si se me autoriza a darlo.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Le propongo que dé el informe y votemos en la próxima sesión.

El señor ELIZALDE.- No sé si el Senador Moreira dará su acuerdo para ello. Yo informaré el proyecto apenas él dé la unanimidad.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Eso es.

El señor ELIZALDE.- El Senador es quien no está dando la unanimidad para que yo pueda rendir el informe.

El señor MOREIRA.- ¡No, no me opongo a eso!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Entonces, se dará el informe correspondiente.

Acordado.

Boletín N°13315-08

## **SUSPENSIÓN DE CORTE DE SERVICIOS BÁSICOS POR NO PAGO EN VIRTUD DE CRISIS ORIGINADA POR CORONAVIRUS**

*El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Conforme a lo recién acordado por la Sala, le ofreceré la palabra al Senador señor Elizalde para que dé el*

*informe del proyecto de ley que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus.*

**--Los antecedentes sobre el primer proyecto (13.315-08) en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de ley (moción de los Senadores señora Rincón y señores Bianchi, Girardi, Navarro y Quinteros):*

*En primer trámite: sesión 3ª, en 18 de marzo de 2020 (se da cuenta).*

**--Los antecedentes sobre el segundo proyecto (13.417-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de ley (moción de los Senadores señora Provoste y señores Bianchi, Girardi, Guillier y Navarro):*

*En primer trámite: sesión 12ª, en 8 de abril de 2020 (se da cuenta).*

**--Los antecedentes sobre el tercer proyecto (13.438-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de ley (moción de los Senadores Elizalde y Quinteros):*

*En primer trámite: sesión 15ª, en 15 de abril de 2020 (se da cuenta).*

*Informe de Comisión:*

*Economía (certificado): sesión 17ª, en 22 de abril de 2020.*

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Señor Presidente, este proyecto proviene de la fusión de tres iniciativas: el boletín N° 13.315-08, que corresponde a una moción de la Senadora Ximena Rincón y los Senadores Carlos Bianchi, Guido Girardi, Alejandro Navarro y Rabindranath Quinteros; el boletín N° 13.417-03, que corresponde a una moción de la Senadora Yasna Provoste y los Senadores Carlos Bianchi, Guido Girardi, Alejandro Guillier y Alejandro Navarro; y el boletín N° 13.438-03, que corresponde a una moción del Senador Rabindranath Quinteros y el Senador que habla.

Tal como lo señalé anteriormente, el texto fue aprobado por unanimidad, salvo en tres incisos: uno que contó con el voto en contra del Senador Pugh; otro que dio lugar a la abstención de la Senadora Rincón, y otro que recibió el voto en contra de la Senadora Órdenes y la abstención de quien habla.

El proyecto establece, en primer lugar, que durante los noventa días siguientes a la publicación de esta ley, las empresas proveedoras de servicios sanitarios, así como las empresas y cooperativas de distribución de electricidad y las empresas de distribución de gas de red, no podrán cortar el suministro por mora en el pago a los usuarios residenciales, hospitales, cárceles, hogares de menores en riesgo social, abandono o compromiso delictual, bomberos, organizaciones sin fines de lucro y microempresas,

estas últimas de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.416, que fija normas para empresas de menor tamaño.

Por lo tanto, no hace aplicables determinadas disposiciones -no las voy a mencionar en detalle- de los marcos regulatorios de estos servicios básicos.

Adicionalmente, se establece que, a solicitud de los usuarios finales, las deudas contraídas con las empresas antes mencionadas generadas entre los treinta días previos y los noventa días posteriores a la publicación de esta ley, en caso de no pago y así sea solicitado por el usuario final, deberán ser prorrateadas hasta en doce cuotas mensuales iguales y sucesivas a partir de la fecha de término del plazo a que hace referencia el inciso primero, esto es, los noventa días posteriores a la publicación de la ley.

Asimismo, se permite incorporar en esta repactación las deudas anteriores, en el caso de los servicios eléctricos, hasta 10 unidades de fomento, y en el caso de los otros dos servicios -gas de red y servicios sanitarios-, hasta 5 unidades de fomento.

En cuanto a los servicios de telefonía fija, móvil y de acceso a internet, los clientes podrán solicitar al proveedor un cambio transitorio de su contrato para que se les proporcione un plan básico solidario de conectividad, por un plazo máximo de tres meses, de acuerdo a las características que se señalan en el propio proyecto de ley.

Estas características son las siguientes:

Para los clientes de internet fijo, se dispondrá mensualmente de acceso sin límites máximos de descarga, con una velocidad máxima de 4 megabits.

En el caso de los clientes de servicio móvil con contrato, se dispondrá mensualmente de 50 mensajes de texto, 300 minutos para llamadas y acceso a internet sin límites máximos de descarga, con una velocidad máxima de 512 kilobits.

En el caso de los clientes de telefonía móvil sin contrato, se dispondrá mensualmente de 100 mensajes de texto (SMS) y acceso a internet sin límites máximos de descarga, con una velocidad máxima de 512 kilobits.

Por último, los clientes sin contrato o con contrato de prepago deberán identificar el RUT del solicitante para los efectos del otorgamiento de este beneficio.

Se excluye, en el caso del acceso a internet, a las empresas que tengan menos de 12 mil clientes.

¿Quiénes podrán hacer uso de lo dispuesto en la ley? Primero, las personas que se encuentren dentro del 40 por ciento de vulnerabilidad, de conformidad con el Registro Social de Hogares; segundo, aquellos que, conforme a la ley N° 19.828, tengan la calidad de adulto mayor; tercero, quienes estén percibiendo las prestaciones de la ley N° 19.728, que establece un seguro

de desempleo; los que estén acogidos a alguna de las causales de la recientemente aprobada y promulgada ley N° 21.227, sobre protección al empleo, particularmente quienes estén sometidos a suspensión de la relación laboral o a un pacto de reducción temporal de jornada, y por último, los trabajadores independientes no comprendidos en las categorías anteriores que, mediante declaración jurada, señalen estar afectados por una disminución significativa de sus ingresos que justifique el acceso a estos beneficios. Se señala, de todas formas, que el que utilice maliciosamente esta declaración será sancionado conforme al artículo 210 del Código Penal

En el caso de los clientes sanitarios, se establece que, para obtener los beneficios, deberán acreditar, en el mes de marzo, un consumo inferior a 12 metros cúbicos de agua. Este consumo se hace extensivo, como límite, para los meses en los cuales se...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Un minuto.

El señor ELIZALDE.- Y esto, básicamente, para evitar una señal equívoca o una especie de incentivo al consumo de agua, dadas estas características, lo cual, sin duda, resulta especialmente complejo en el contexto de sequía que estamos enfrentando.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, los usuarios que acrediten estar imposibilitados de dar cumplimiento a las obligaciones de pago, podrán acogerse a una postergación y prorrateo de los pagos. Y se dispone que las empresas que rechacen el otorgamiento de los beneficios deberán hacerlo de manera fundada e informando, obviamente, al peticionario.

Se establecen mecanismos de reclamo, así como de publicidad, a través de las páginas webs institucionales, respecto del número global de solicitantes y el porcentaje de quienes hayan sido aceptados o rechazados por las distintas empresas.

Se insta una normativa especial para las cooperativas eléctricas, las que podrán pagar sus obligaciones con las empresas generadoras en las mismas condiciones que se establecen para los demás beneficiarios de la ley, es decir, prorrateando las cuentas en doce meses, sin multas ni intereses.

Ese es el sentido y el contenido básico del proyecto. Lo que pretende es generar un alivio a las familias chilenas que, perjudicadas en sus ingresos, no estén en condiciones de pagar estos servicios, instaurando, como he señalado, dos grandes beneficios: respecto de un primer universo, que no se pueda cortar el suministro, y respecto de un segundo universo, más acotado, en el caso de no pago por estos tres meses, la posibilidad de repactación de lo pendiente, en doce cuotas.

De esa forma, entonces, se generan condiciones mucho más favorables para que los beneficiarios de esta futura ley puedan enfrentar las consecuencias sociales de la pandemia.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

*El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senador.*

*Tal como se acordó, el proyecto y el inicio de su votación quedan para el primer lugar de la tabla de la próxima sesión.*

***--Queda pendiente la discusión general.***

## **DERECHO A VINDICACIÓN DE SENADORA SEÑORA PROVOSTE**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero hacerme cargo de una de las intervenciones realizadas. Por lo tanto, he invocado el Reglamento del Senado para referirme particularmente a los dichos del Senador Kast.

Por cierto, con la humildad que lo caracteriza, el Senador Kast intervino en este Hemiciclo generando descalificaciones que son inaceptables.

Creo que su intervención, como también los dichos de la propia Ministra del Trabajo, intentan maquillar los números para justificar lo injustificable. Hablamos de 3 mil grandes empresas que han hecho uso de la suspensión temporal para el pago de sus trabajadores. 3 mil grandes empresas. ¿Sobre qué número?

Aquí se plantea que el 90 por ciento son determinadas empresas, pero la intervención del propio Senador Moreira avala lo que nosotros hemos expresado. Él ha señalado que el 90 por ciento no representa, en promedio, más de diez trabajadores. ¡Por cierto! Porque, en las pequeñas y microempresas, esa es la realidad en cuanto al número de trabajadores y trabajadoras.

Cuando 3 mil grandes empresas hacen uso del beneficio de la suspensión temporal de los trabajadores, ahí se juega el gran número de trabajadores y trabajadoras que hoy día no están recibiendo sus remuneraciones por parte de sus empleadores.

Estamos hablando de 50 mil pymes. ¿Sobre qué número de trabajadores?

Aquí, entonces, he escuchado a un Senador descalificar, como acostumbrará hacerlo en otros espacios, pero al menos yo, Presidente, no lo acepto. Y quiero agradecer la solidaridad de mis colegas, que se han rebelado con fuerza frente a los dichos del Senador Kast.

Él pretende, con su intervención, hacer un juego burdo al comparar lo que no es comparable: comparar pequeñas empresas con grandes empresas. Y no es comparable desde el punto de vista del número de trabajadores, no es

comparable en cuanto a las dificultades de acceso al crédito que tienen, no es comparable respecto a la precariedad en la que se encuentran.

Sostiene, de manera penosa, el ejemplo del 90 por ciento de las empresas que se han informado; empresas que, insisto, Presidente, tienen en promedio menos de diez trabajadores para la suspensión. Por cierto, son pequeñas y microempresas.

Pero, cuando aquí se planteó a este Congreso y se le dijo al país que esta era una solución para poder apoyar a las micro y medianas empresas, ¿quién miente? ¿Quién miente?

Esta no ha sido una iniciativa exclusiva para las micro y pequeñas empresas; esta ley tuvo como espíritu proteger a los trabajadores de las empresas pequeñas. Sin embargo, que en el día de hoy existan 3 mil grandes empresas que, además, repartan beneficios entre sus dueños, revela que, desgraciadamente, la ley está siendo mal usada por las grandes empresas.

Asimismo, Presidente, quiero aprovechar este momento para solicitar a la Ministra del Trabajo que informe al Senado de la República cuántas veces las administradoras de fondos de cesantía han recibido la resolución de un juzgado de familia para retener una pensión de alimentos.

Ella lo dijo en sus palabras, lo dijo en su intervención, con respecto al proyecto que hemos presentado transversalmente, ¡transversalmente!, todas las Senadoras que formamos parte de la Comisión de la Mujer: la Senadora Aravena, de Renovación Nacional; la Senadora Von Baer, de la UDI; la Senadora Isabel Allende, del Partido Socialista; la Senadora y Presidenta de la Corporación Adriana Muñoz, del Partido Por la Democracia, y quien habla. ¡Una iniciativa transversal! Y la Ministra dice que no es necesaria porque ya está en la ley.

Yo quisiera pedirle a la Ministra que informe a este Senado cuántas veces la AFC ha recibido, de parte de un juzgado de familia, la orden de retener una pensión de alimentos.

Solo quiero eso, sin entrar al detalle, aunque, por cierto, me parece deleznable que se les diga a las mujeres y a los niños y niñas depositarios de una pensión de alimentos que deben hacer un largo peregrinaje para obtener un derecho; un derecho que antes se obtenía de parte del empleador, que retenía la pensión de alimentos, y que ahora, de acuerdo a lo que señala la Ministra, se debe ejercer nuevamente ante un tribunal de familia con el fin de que un juez realice gestiones para proceder a la retención por parte de la administradora de fondos de cesantía.

Pero, mire, no quiero entrar en esa valoración, que es, sin duda, una valoración más ética. Solamente quiero el dato concreto: que la Ministra diga cuántas veces un juzgado le ha pedido a la administradora de fondos de cesantía que retenga una pensión de alimentos.

Creo, Presidente, que este debate, que hemos tenido al finalizar la presente sesión del Senado, da cuenta del reclamo más profundo que realicé en mi intervención: que aquí hay un sector que representa, por cierto, a quienes gobiernan en el día de hoy, que no están disponibles a hacer esfuerzos para avanzar en iniciativas que protejan a las personas, como un proyecto de ley muy simple, iniciado en mociones parlamentarias, que impide, por no pago, el corte del suministro de los servicios básicos de agua, luz, gas, telefonía fija y celular. Ahí está la voluntad. ¡Ni una, Presidente!

Lo único que se hace es escuchar un informe y señalar textualmente: "No se nos viene el mundo encima". ¡Perdón! ¡A miles de familias en Chile se les ha venido el mundo encima con esta pandemia! ¡Miles de familias en Chile hoy día no reciben ingresos!

Por su intermedio, Presidente, el Senador que realizó una grave acusación a mi persona dijo: "Mire, ya viene el proyecto de ley para apoyar a los 2,7 millones de trabajadores independientes". El Presidente de la República lo anunció hace dos semanas, y todavía no llega al Congreso ningún proyecto del Gobierno referido a ese tema.

Por cierto, ¡hay miles de familias en nuestro país a las que, producto de esta crisis sanitaria, se les ha venido el mundo encima, y que lo mínimo que esperan de este Parlamento es que actuemos con celeridad!

Yo lo único que digo es que con mucha celeridad y entusiasmo varios se abrieron a iniciativas que antes solo estaban para resguardar a las pequeñas empresas, como la relativa al Fogape, que ahora se amplió a las grandes empresas. El proyecto lo sacaron rapidito; salió de este Parlamento rapidito. Sin embargo, se siguen dilatando proyectos que protegen a las familias, como el que impide que les corten los suministros y les permiten pagar las cuentas una vez que termine la pandemia, sin cobro de intereses o multas y con mayor plazo.

Creo que en este debate, señor Presidente, tenemos que ser capaces de poner, en el centro de nuestra preocupación, sin olvidarlo nunca -al menos yo llegué al Parlamento para eso-, el avance en materia de protección social, así como ser capaces de poner en el centro a aquellos que enfrentan mayores dificultades.

¡Para eso estamos acá!

Y reitero que lamento muchísimo que aquí se trate de maquillar los números y que, además, se utilice un lenguaje ofensivo hacia quienes tenemos discrepancias avaladas en los hechos, en los números y en el cómo se está tramitando una iniciativa legal.

He dicho, señor Presidente.

**DERECHO A RÉPLICA O VINDICACIÓN DE SENADOR SEÑOR KAST**

El señor KAST.- ¡Presidente!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Señor Secretario.

Le estoy pidiendo la opinión al Secretario.

El señor KAST.- Pido reglamento, para hacer uso del mismo derecho constitucional que ha ejercido la Senadora Yasna Provoste, que me parece muy legítimo, por los dichos del Senador Navarro, de otros colegas y de la misma Senadora sobre mi persona.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Señor Secretario.

Estamos bastante sobrepasados en la hora de término. No ha habido autorización...

El señor KAST.- Ya estábamos sobrepasados cuando empezó a hablar la Senadora, así que tengo los mismos derechos, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Por eso le estoy pidiendo la opinión al Secretario: si corresponde o no.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, en relación con el planteamiento que efectúa el Senador señor Kast respecto al derecho que ha ejercido la Senadora señora Provoste, consagrado en el artículo 114 del Reglamento, debo señalar que ese procedimiento no tiene contemplado el derecho a réplica.

El señor KAST.- No estoy pidiendo réplica.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La réplica solamente está contemplada en el artículo 169 del Reglamento. Sin embargo, para hacer uso de ese derecho, hay que señalar cuáles son los hechos que afectarían el buen nombre para que la Mesa los califique y pueda dar lugar a su petición, señor Senador.

El señor KAST.- Efectivamente, son los dichos del Senador Navarro, que se refirió a mi persona diciendo que faltaba a la verdad.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Senador, sea lo más breve posible, por favor, porque estamos bastante sobrepasados en la hora y hay Comisiones que deben funcionar.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Primero, la verdad es que me llama la atención que exista una acusación hacia mi persona simplemente por decir algo muy objetivo y que en ningún caso buscó faltarle el respeto a nadie, como es pedir que seamos serios en esta institución, en esta Corporación.

Lo más curioso es que las mismas personas que se han sentido ofendidas me han atacado por dichos donde no le falté el respeto a nadie. Simplemente, relaté un hecho fáctico. Acá se dijo algo que no es cierto: se señaló que la



mayoría de las empresas y de los trabajadores beneficiarios del proyecto de protección al empleo eran grandes empresas.

Yo, hasta el momento, no he escuchado a nadie que lo desmienta.

Y me llama mucho la atención que exista una defensa corporativa a la mentira. O sea, existe una defensa corporativa a faltar a la verdad, cuando este Senado tiene que hacer justamente lo contrario; tiene que defender siempre la rigurosidad, porque, si no, al final vamos a dejar pasar cualquier cosa.

Yo le quiero decir a la Senadora Yasna Provoste, por su intermedio, Presidente, que 3 mil empresas han postulado, según ella...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Señor Senador, le anticipamos que no se podía referir a eso.

Usted pidió responderle al Senador Navarro.

Entonces, estamos...

El señor KAST.- ¡Por supuesto! Le estoy respondiendo al Senador Navarro, con antecedentes de toda la discusión que hemos escuchado.

Tengo todo el derecho, así como lo hizo la misma Senadora, a referirme a otros colegas. Ella se refirió al Senador Moreira, se refirió a varios, y no vi que usted la interrumpiera en ningún momento.

Entonces, por favor, los mismos derechos para todos, no para los que son del mismo color político.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- No se trata de eso, Senador.

Si sigue así, voy a dar por terminada la sesión.

El señor KAST.- Pero, Presidente, cuando la Senadora Provoste se refirió al Senador Moreira, ¿usted la interrumpió?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Al contrario...

El señor KAST.- Le estoy preguntando.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- No.

El señor KAST.- ¿Entonces?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- No. No tengo por qué interrumpir a...

El señor KAST.- Pero usted me está interrumpiendo a mí.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Lo que estoy haciendo es aplicar el Reglamento.

El señor KAST.- Yo estoy respondiéndole al Senador Navarro con argumentos que se han dado durante toda la sesión. Es lo mismo que hizo la Senadora. Y está muy bien. No hay ningún problema en ello.

Entonces, pido el mismo derecho. Nada más.

Cuando acá se dice que 3 mil empresas grandes se acogieron a este beneficio, por supuesto que así es. Lo que pasa es que hay 20 mil empresas más, que no son de las grandes, que también se acogieron.

Entonces, ¡hasta cuándo vamos a seguir con una Oposición que no es capaz de valorar nada!

¡Si lo decía hasta el mismo ex Presidente Lagos!

Parece que en Chile hay dos Oposiciones: la Oposición del ex Presidente Lagos y la Oposición de la Senadora Provoste, del Senador Navarro, del Frente Amplio.

Y lo que Chile nos pide es un poquito más de unidad, un poquito más de altura. Porque si al final del día todo va a ser criticar, criticar, criticar, en vez de sumar y de construir y, más encima criticar con datos que no son ciertos, me parece grave.

Simplemente termino diciendo: el 80 por ciento de los trabajadores que se sumaron a este proyecto pertenecen a pequeñas y medianas empresas. Y el 95 por ciento de las empresas que se acogieron al beneficio son pequeñas y medianas.

Por eso, señor Presidente, quiero señalar, con mucho respeto, que no le he querido faltar el respeto a nadie. Tengo una tremenda consideración por cada uno de los Senadores. Pero sí le voy a faltar el respeto a un colega cuando hable con cifras falsas, porque en este Senado necesitamos ser serios. Eso no lo voy a tolerar.

Muchos me dijeron: "Oye, da lo mismo que se digan cifras que no son ciertas". ¡No! ¡No da lo mismo! Porque un debate serio y con respeto se basa en información dura.

¿Podemos pensar distinto? Sí. Y, de hecho, eso es muy bueno. La diversidad de opiniones enriquece el debate. La democracia se trata, precisamente, de poder sumar miradas distintas, de escucharnos. Pero lo que no podemos hacer, como hoy día lo hicieron muchos, es salir en una defensa corporativa de quien da cifras falsas. Eso no enriquece el debate.

Entonces, por favor, seamos serios y cuidemos también la altura del debate, para que esta no se transforme en una instancia donde cada uno pueda decir cualquier número sabiendo que no es correcto.

Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien, señor Senador.

El señor NAVARRO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Sobre otro tema?

El señor NAVARRO.- Así es.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, con relación al proyecto que establece la prohibición de corte de los servicios básicos por no pago, solicito que se fije plazo para presentar indicaciones a fin de que en la próxima sesión podamos despacharlo totalmente.

Lo digo porque dos indicaciones más fueron planteadas en la Comisión: una para fijar el guarismo de los metros cúbicos mínimos, y otra para incorporar a establecimientos educacionales y centros de salud municipales dentro de los beneficiarios.

Quiero presentar esas indicaciones, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Se dio cuenta hace un rato de ese proyecto y quedará en el primer lugar de la tabla de la próxima sesión.

Ahí se abrirá el plazo para las indicaciones.

El señor NAVARRO.- Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Señoras y señores Senadores, se ha cumplido la hora de término de la sesión y ha concluido el Orden del Día.

Por lo tanto, habiéndose cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

## **PETICIONES DE OFICIOS**

De la señora ALLENDE:

Al Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, pidiéndole información sobre PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PROLONGACIÓN 6 ORIENTE ENTRE 11 NORTE Y AVENIDA ALESSANDRI, VIÑA DEL MAR".

Y de la señora RINCÓN:

Al Ministro de Obras Públicas, solicitándole TRANSPARENCIA EN MONTOS DETERMINADOS POR CARTERA A SU CARGO PARA CAMINOS BÁSICOS CONTEMPLADOS EN CONVENIO V, DURANTE LOS

AÑOS 2020 Y 2021; ENVÍO DE INSTRUMENTOS DE PRIORIZACIÓN REQUERIDOS A DIRECCIÓN DE VIALIDAD EN INFORME N° 791/2017; DEMOSTRACIÓN DE QUE CAMINOS INCORPORADOS EN DICHO CONVENIO SON EFECTIVAMENTE LOS MÁS NECESARIOS; ASEGURAMIENTO DE QUE CAMINOS CONTEMPLADOS EN EL CONVENIO CUMPLEN CONDICIONES MÍNIMAS PARA TRAZADO VÍA PAVIMENTOS BÁSICOS; JUSTIFICACIÓN DE RAZÓN DE QUE LA SUMA DE KILÓMETROS POR PAVIMENTAR EN COMUNAS CON ALCALDES DE LA ALIANZA EQUIVALEN A 80 POR CIENTO DEL CONVENIO, VERSUS EL 20 POR CIENTO DE KILÓMETROS POR PAVIMENTAR EN COMUNAS DE LA OPOSICIÓN; Y DETENCIÓN DE TRAMITACIÓN DEL CONVENIO HASTA DAR RESPUESTA A OBSERVACIONES PLANTEADAS.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 14:23.**

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción